AÑO 12. JUEVES 2 de octubre de 1856.—Los Santos Angeles Custódios. NUMERO 235.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

DE OFICIO.

Gobierno, Capitanía general, Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel Isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno.—Con fecha 2 de agosto último se comunica á este Gobierno Capitanía General por el Ministerio de Fomento y Ultramar de Real orden lo siguiente:

"Excmo. Sr.—Con esta fecha digo al Gobernador Presidente de la Real Audiencia Chancillería de Manila lo siguiente:—He dado cuenta á la Reina del expediente que en copia autorizada acompañó V. E. á su comunicacion de 23 de octubre del año último, y de la exposicion de esa Real Audiencia Chancillería de 31 del propio mes, uno y otra relativos á las dudas que surgieron en dicho tribunal al tratarse de fijar el verdadero sentido é inteligencia del art. 36 de la Real cédula de 30 de enero del mismo año sobre si el Auditor de Marina de ese Apostadero puede asistir á la Audiencia como Oidor cuando sus ocupaciones lo permitan sin necesidad de llamamiento del Regente, ó si es preciso que concurra esta circunstancia simultáneamente con la de carecer de ocupaciones perentorias para que su presencia en el Tribunal se considere legal, y sobre si incumbe ó no á dicho funcionario cuando sea Oidor mas tiempo desempeñar con el carácter de tal las comisiones de Hacienda ú otras que las disposiciones especiales de esas Islas encarguen al Magistrado que tenga aquella cualidad: enterada S. M., conforme con el espíritu y letra del artículo citado y de acuerdo con lo consultado por la Sala de Indias del Tribunal Supremo de Justicia, se ha servido declarar que los Auditores de Marina de los Apostaderos del Ultramar pueden asistir á las Audiencias respectivas para formar Sala de Justicia cuando sus peculiares ocupaciones se lo permitan, y sean además llamados por el Regente, pero que su jurisdiccion se entiende limitada á los asuntos ordinarios y de Real Acuerdo, y no es lícito por consiguiente al de esa capital desempeñar las comisiones de Hacienda y las demás que estén encomendadas al oidor mas moderno de esa audiencia."

Habana 25 de setiembre de 1856.—*José de la Concha.*

Por el Ministerio de Fomento y Ultramar con fecha 2 de agosto último se comunica á este Gobierno Capitanía General de Real orden lo siguiente:

"Excmo. Sr.—Con esta fecha digo al Gobernador Presidente de la Real Audiencia Chancillería de Manila lo siguiente:—He dado cuenta á la Reina de la comunicacion de V. E. de 30 de octubre de 1855 y de la exposicion documentada de esa Real Audiencia Chancillería de 29 del mismo mes en las que se dió conocimiento y se sometieron á la Real resolucion las dudas propuestas por el Auditor de Marina de ese Apostadero sobre la inteligencia y aplicacion de los artículos 17 y 18 de la Real Cédula de 30 de enero del mismo año, ó sea sobre si los cinco Magistrados de que se compone la Sala de Guerra y Marina de esa Audiencia deben asistir al despacho diario para que sus acuerdos y fallos sean legales y si los Auditores en su calidad de Oidores pueden ó no ser Jueces en los negocios en que por razon de aquel cargo hayan conocido ó puedan conocer en primera instancia: enterada S. M. y teniendo en cuenta por una parte que aunque el art. 17 referido designa los Magistrados de que se compone las Salas de Guerra y Marina de las Audiencias de Ultramar no preceptúa que hayan de asistir todos al despacho diario de las mismas y que segun otras disposiciones de la propia Real Cédula aplicables tanto á las Salas de Guerra y Marina como á las demás de las espresadas Audiencias es suficiente la concurrencia de dos ó de tres individuos, si sus votos están conformes, para que las providencias y los fallos sean legítimos, y considerando por otra parte que si bien la letra del art. 18 generalmente citado limita al parecer la prohibicion de que los Auditores de Marina á las Salas de uso en Oidor cuando sus ocupaciones lo permitan sin necesidad de llamamiento del Regente, ó si es preciso que concurra esta circunstancia simultáneamente con la de carecer de ocupaciones perentorias para que su presencia en el Tribunal se considere legal, y sobre si incumbe ó no á dicho funcionario cuando sea Oidor mas tiempo desempeñar con el carácter de tal las comisiones de Hacienda ú otras que las disposiciones especiales de esas Islas encarguen al Magistrado que tenga aquella cualidad: enterada S. M., conforme con el espíritu y letra del artículo citado y de acuerdo con lo consultado por la Sala de Indias del Tribunal Supremo de Justicia, se ha servido declarar que los Auditores de Marina de los Apostaderos del Ultramar pueden asistir á las Audiencias respectivas para formar Sala de Justicia cuando sus peculiares ocupaciones se lo permitan, y sean además llamados por el Regente, pero que su jurisdiccion se entiende limitada á los asuntos ordinarios y de Real Acuerdo, y no es lícito por consiguiente al de esa capital desempeñar las comisiones de Hacienda y las demás que estén encomendadas al oidor mas moderno de esa audiencia."

Habana 25 de octubre de 1856.—*José de la Concha.*

Comandancia del Real Arsenal.—Habiéndose en los almanaques de este punto tropezado y escombros de jarcia implicados á las atenciones del servicio se procederá á su compostura con el mejor postor el dia 15 del actual á las 10 de la mañana, pudiendo la persona que lo solicite concurrir en hora hábil de la mañana á este real sitio á examinar los enunciados efectos. Real Arsenal de la Habana 1º de octubre de 1856.—*Nunez Guisa.*

Secretaría contaduría de la Escma. Junta superior de Sanidad.—Relacion de las multas impuestas en todo el mes próximo pasado por las respectivas diputaciones de puerto.

Manzanas: Bergantin goleta americano Aurora multa de 10$ por no traer su patente visada por el cónsul de S. M. C. en Charleston título 2º capítulo 2º artículo 1º del reglamento del ramo.

Se recuerda á los Sres. profesores de Medicina la obligacion de remitir á esta dependencia el respectivo parte sanitario del mes anterior.

Asimismo se avisa á los Sres. facultativos empleados en Sanidad que pueden desde hoy acudir á esta secretaría á percibir sus haberes del mes próximo pasado.

Habana 1º de octubre de 1856.—*Dr. Manuel J. Valdes.*

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Octubre 1º.—De Veracruz y Sisal en 5 dias vapor español México, cap. Villamores, ton. 343, con efectos, á los Sres. Noriega, O. y comp.—Pasaje 40.

☞ A puestas del Sol que tuvimos por estavento un berg amer. y otro sin reconocer.

SALIDAS.

Para Halifax berg. ing. Annette, cap. Simpson, por los señores Ulrici, P. y comp.

Para Boston barca amer. Emma F. Chase, cap. Barry, por los Sres. Adot, S. y comp.

Para Belle-Isle frag. inglesa Felicia, cap. Moneveau, por los Sres. Cabuzae y H.

Para Cayo-Hueso y Charleston bal. amer. Mary W. Baker, cap. Leighton, por los Sres. Drake y comp.

Para Honduras gol. esp. Segunda Sempronius, cap. Villamill, por D. M. de Sanchicez.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Cienfuegos y Batabanó gol. Estrella, pat. García, con 36 cajas de azúcar, 131 sacos de café, 34 pipas de aguardiente y 125 cueros al pelo.

De Canasí gol. Correo, pat. Villarin, con 153 cajas de azúcar y 25 pipas de aguardiente.

De Mariel gol. Antonico, pat. Company, con 180 cajas de azúcar y 14 pipas de aguardiente.

De Santa Lucía gol. Segunda Amistad, pat. Yedó, con 56 tercios de tabaco y 18 pipas de aguardiente.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Santander frag. esp. Carolina, cap. Lagos, por los Sres. Drake y comp.

1186 cajas de azúcar—193 millares de tabacos.

Para Amsterdam berg. hol. Zuiderzee, cap. Young, por los Sres. Drake y comp.

651 cajas de azúcar.—1168 millares de tabaco.

DESPACHADOS DE CABOTAGE.

Para la Mulata gol. Lagarda, pat. Domingo, con efectos.

COMIENZAN SU DESCARGA EL 2.

Berg. esp. Nuevo Bilbaino, de Liverpool.
Berg. esp. Eloriano, de Burdeos.

Pasageros llegados.

En el vapor Méjico.—Dª Cármen Sagristá con una hija, Dª Catalina Gonzalez, Dª Josefa Farconea, D. Victor Valencia, D. Ignacio Cabot con su esposa, D. Francisco Segura, D. José Folguera, D. José Miguel, D. Jacobo Vireli con su esposa, una hija y una criada, D. Domingo Cortés con un hijo, D. Guillermo E. Tipler, D. Norberto Gomez con su esposa y seis hijos, D. Ventura Gomez, D. Ramon Gomez, D. Pablo B. García, D. Manuel Villegas, D. Gerónimo Oliver, D. Ramon Alvert, D. Segundo Septiera, D. Francisco Sierra, D. Francisco Godoy, D. Pedro Pazos, D. Felipe Veizier, D. Onofre Aguilar, D. José Hernandez de Castro.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS.

ESPORTADOS HOY 1º DE OCTUBRE.

Azúcar, cajas	1,810
Tabaco torcido, millares	1,301

IMPORTADO POR CABOTAGE.

Azúcar, cajas	366
Aguardiente, pipas	87
Café, sacos	124
Cueros	125
Tabaco en rama, tercios	56

REGISTRADOS EN LA ADUANA.

Azúcar, cajas	825
Café, arrobas	12
Tabaco torcido, millares	241
Tabaco en rama, libras	19,704
Aguardiente, pipas	102

REGISTRADOS EN EL MES DE SETIEMBRE.

Azúcar, cajas	40,937
Café, arrobas	229
Tabaco torcido, millares	22,351
Tabaco en rama, libras	691,609
Miel de purga, bocoyes	775
Cera, arrobas	2,139
Aguardiente, pipas	1,348

DEPOSITO MERCANTIL.

EFECTOS QUE HAN SALIDO EL DIA 1º A CONSUMO.

Por los Sres. Steil y Wolff: 20 piezas de rusias anchas, 2 gruesas de bolellas vacías.

Por D. J. Frasquieri: 8 balas de papel de estraella.

Por D. P. M. de la Ayuela: 60 globos para lámparas.

Por los Sres. Mangoaga y comp.: 25 docenas de candiles de hierro y 15 docenas de espumaderas de hierro para ingenio.

COMERCIO DE CABOTAJE.

IMPORTACION DE NUESTROS FRUTOS EN SETIEMBRE DEL AÑO DE 1856.

Cajas de azúcar	8,172
Sacos de idem	12
Sacos de café	519
Pipas de aguardiente	877
Bocoyes de miel de purga	500
Tercios de tabaco en rama	5,121
Millares de tabacos	41
Cueros al pelo	224
Arrobas de cera	397
Cuartorolas de miel de abejas	2

MOVIMIENTO DE BUQUES COSTEROS EN DICHO MES.

DESTINOS.	ENT.	SAL.	DESTINOS.	ENT.	SAL.
Bacuranagua			Moron	22	15
Bajas	2	3	Matanzas	6	7
Bailen			Mariel	5	5
Banes	1	2	Morrillo	2	1
Bahia Honda	5	7	Mayajigua		
Baracoa	2	5	Mayari	1	1
Batabanó		1	Manzanillo		1
Caimanera		1	Manati	4	2
Camarioca	5	1	Mantua	6	1
Cabañas	10	8	Nuevitas	6	4
Cárdenas	27	21	Ortigosa	1	1
Colonia			Las Pozas	3	2
Colon			Los Perros	3	2
Cienfuegos	1	3	Puerto Escondido	2	1
Canasí	1	2	Punta de Cartas		
C. de San Marcos		1	Puerto del Padre		1
Caraballo		1	Rio la Palma	4	7
Cuba	2	3	Remedios	4	6
Dominica			Sagua la Grande	4	3
Dayanigua			Sagua la Chica		
Gibara			Sagua de Tánamo		1
Ganuza	5		Sierra Morena	5	13
Guajaibon	1	1	Siguaya	4	3
Gibara	3	3	Santa Cruz	4	3
Guane	2	2	San Cayetano	4	2
Isla de Pinos			Santa Lucía	1	1
Jaimanita	1	2	Trinidad	1	1
Júcaro	2	2	La Teja	6	3
Jarreco	1	6	Zaza		
La Mulata	6	8			
Manialton			Totales	170	172

ESPORTACION DE HABANA Y SAL. EN BUQUES COSTEROS PARA PUERTOS DE LA ISLA EN TODO EL MES DE SETIEMBRE DE 1856

DESTINOS.	Habanas hacedas.	Sal. pasages.	DESTINOS.	Habanas hacedas.	Sal. pasages.
Bajas	12	8	Mayajiguas		16
Bailen	18		Mayari		
Banes	20	5	Manzanillo	350	
Bahia Honda	21	11	Manati		
Baracoa de Cuba	25		Mantua	43	2
Cabañas		19	Nuevitas	62	
Cárdenas	167	29	Ortigosa		
Colonia	305	172	Los Perros	18	
Colon	128	159	Puerto Escondido	3	
Cienfuegos	80	3	Punta de Cartas	26	11
Canasí	8		Puerto del Padre	10	
Canal de S. Mateo			Rio de la Palma		
Carahatas	8	3	Remedios	370	129
Cuba	700		Sagua la Grande	269	248
Dayanigua	50		Sagua la Chica		
Gibara	95		Sagua de Tánamo	12	
Guane	39	10	Sierra Morena	68	8
Isla de Pinos	180	5	Siguaya	10	
Júcaro		9	Santa Cruz	77	5
Jaruco	46	17	Trinidad	350	
La Mulata	17	23	La Teja	8	
Moron			Zaza		
Matanzas	25	9			
Mariel	79	17	Totales	3035	962
Morrillo	4				

A Regla 179 barriles y 14 fanegas, á Guanabacoa 48 barriles y á Casa Blanca 110 barriles de harina española.

IMPORTACION DE ULTRAMAR.

Del berg. esp. Nuevo Bilbaino, procedente de Liverpool, y á la consignacion de los Sres. Vignier, R. y comp.

A los Sres. Soler y comp.: 2 cajas de cristales.

A los Sres. Moró y Ajuria: 269 cajas loja de lata.

A D. J. Walker: 7 cascos y 1 caja de ferretería.

A D. Domingo Martinez y Cortés: 12 cajas de planchas, 12 atados, 52 barras, 550 atados de flejes, 490 calderos de hierro, 300 legumbreros de id.

A D. J. de los Reyes: 1 caja.

A D. R. Blandin: 925 cabillas y barras de hierro.

A los Sres. Clark y comp.: 1 cajas de géneros.

A los Sres. Campbell y Saro: 1 caja.

A D. C. W. Janun: 7 cajas de géneros.

A los Sres. Schiffenberg, T. y comp.: 9 cajas de géneros.

A D. A. Guereda: 400 rejas de arado, 21 cascos de ferretería.

A D. G. Gibson: 5 cajas de géneros.

A D. J. Gonzalez: 8 bultos de géneros.

A los consignatarios: 68 cajas y 18 fardas de generos.

A los Sres. Aguiche hermanos: 3 cajas de machetes.

A D. A. del Pozo: 20 duelas flejes de hierro, 54 baltos de ferretería.

A D. N. J. Gomez: 20 bunetes de loza.

A D. R. Gonzalez: 1 caja.

A D. R. Ulacea: 9 fardos.

A D. G. Shaner: 16 fardos y 11 cajas de géneros.

A los Sres. Jimenez é Ibañez: 6 cajas de géneros.

A los Sres. Bichinani y comp.: 71 cajas y 63 fardos de géneros, 258 sacos de arroz.

A los Sres. Cabuzne hermanos: 9 cajitas.

—Del berg. ing. Navade, procedente de Canarias, y á la consignacion de D. R. Morison y comp.

A los Sres. Lopart y Vila: 150 piedras de desfilar, 600 piedras de molino, 86 garrafones de aguardiente.

—Del berg. ame. S. P. Brown, procedente de N. Port, y á la consignacion de D. S. C. Burnham y comp.

A los consignatarios: 630 barriles de papas, 500 id. de cebollas, 9,500 ristras de idem, 8,500 arcos de madera.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—LLEGADAS.

CUBA setiembre 22—Pol. esp. Juanita, Ferrer, de Barcelona Berg. esp. Catalina, Urrutia, de Nuevitas.

TRINIDAD 19—Barca brem. Casilda, Poppe, de Liverpool.

17—Gol. am. Howard, Hay, de Charleston y Cuba.

SAGUA LA GRANDE 18—Berg. am. Webster Kelly, Heagan, de Cárdenas.

SALIDAS.

TRINIDAD 23—Barca am. Mary, Franklin, para N. York.

CIENFUEGOS 21—Berg. amer. Manhattan, Gorham, para Boston.

MATANZAS 30—Berg. esp. Carmencita, Maydagan, para Vigo y Santander.

Frag. ing. Barbadian, Galloway, para Greenock.

BUQUES A LA CARGA.

Barcelona. Saldrá á mediados de octubre la frag. esp. JOSEFA, capitan Alsina: admite carga y pasageros. Impondrán sus consignatarios los Sres.
D. J. MAZORRA Y COMP. 8-27

Marsella. Admite algun tabaco á flete la frag. española HABANA. Impondrán sus consignatarios los Sres. D. J. MAZORRA Y COMP. 8-27

Nueva-Orleans. Saldrá inmediatamente el nuevo y muy velero berg. esp. MARY ELIZABETH, capitan Laurent: admite carga á flete y pasageros. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres.
HERRERA, M. Y COMP. 8-26

Cádiz. Se dará á la vela el bergantin CRISTOBAL COLON, de primera marcha, clavado y forrado en cobre: admite carga y pasageros, los que se pueden alojar con comodidad y recibirán un trato esmerado por su capitan D. Domingo Gonzalez. Se despacha calle de Chacon núm. 48 por
D. G. MADRAZO. 10-30

Santander. Saldrá á la mayor brevedad la velera frag. esp. EMILIA, capitan Suso: admite un resto de carga á flete y pasageros. Impondrán los Sres.
SAMA Y COMP. 26

Amberes. Saldrá muy pronto el hermoso y velero berg. esp. MANUEL, su capitan D. Antonio Garro: admite carga á flete, como tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres. HAMEL Y COMP. 26

New-Orleans. Saldrá inmediatamente el muy velero bergantin americano W. CLARK, capitan Simpson: admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios los Sres. CABUZAC HERMANOS. 10-25

New-York. Saldrá inmediatamente la hermosa y velera fragata sincre. GOVERNOR HUNTARD, su capitan Smith: admite carga á flete, como tambien tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los señores HAMEL Y CP. 25

Nuevitas y Gibara. Saldrá á la mayor brevedad la goleta CERINO, pat. Polo: admite carga y pasageros. Impondrán sus consignatarios los Sres. NORIEGA, O. Y COMP. 26a

Filadelfia. Saldrá inmediatamente el nuevo y muy velero berg. amer. NEW ERA, capitan Walker: admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios los Sres. CABUZAC Y H. 20-1

Santander. Saldrá para principios de octubre próximo el nuevo y velero berg. esp. VICTORIA, su capitan D. Patricio Mejon: admite solamente pasageros, que hallarán las mejores comodidades y el mas esmerado trato. Impondrá en la calle del Obispo núm. 31
D. G. LOPEZ MARTINEZ. 23-13

Tenerife y Canarias. Saldrá á la mayor brevedad el berg. esp. TRUENO: admite carga á flete y pasajeros, los que serán perfectamente tratados por su capitan, D. Rafael Romero. Impondrán á bordo de dicho buque, ó en la calle de Chacon, n. 48.
D. GASPAR MADRAZO. 30-1 S

Nueva-York. Saldrá inmediatamente la hermosa y velera frag. am. N. W. BRIDGE, su cap. Edwards: admite carga á flete y tambien tabaco en rama y torcido: impondrán en la calle de Mercaderes n. 27, sus consignatarios los Sres. HAMEL Y CP. 12

Hamburgo. Saldrá el 4 de octubre el hermoso y velero berg. esp. SEBORIANO, A I, capitan Larrazabal, forrado y clavado en cobre: admite carga á flete, tabaco en rama y torcido, como tambien pasageros, los cuales serán bien alojados y tratados. Impondrán sus consignatarios los Sres. DRAKE Y COMP. 17-18

Barcelona. Saldrá sin falta del 8 al 10 de octubre la polacra MONIQUITA, capitan Pares: admite un resto de carga á flete. Impondrán sus consignatarios los señores FONTANILLS Y LLANUSA. 10-28

Filadelfia. La hermosa goleta inglesa JASPEA, capitan Parr, saldrá inmediatamente y tomará carga á flete. Impondrán los Sres. ADOT, S. Y COMP. 5-28

Sisal y Campeche. Saldrá á la mayor brevedad la goleta española JUANITA, su capitan Uribarren: admite carga y pasageros para dichos puntos. Impondrán sus consignatarios los Sres.
LLANUSA Y CP. 8-21

Santander. Saldrá del 10 al 12 de octubre precisamente el frag. esp. VICTORIA, cap. Mejon, para cuyo punto admite carga. Para su ajuste acudan á la calle de la Obrapía n. 1. GUTIERREZ Y CASAL. 30-12 S.

Hamburgo. El hermoso y velero berg. esp. ELORIANO, su capitan D. Julian de Anduiza, buque de primer viaje, teniendo la mayor parte de su cargamento comprometido, saldrá á la mayor brevedad y admite á flete tabaco en rama y torcido. La despacha en su lo de la Lamparilla núm. 5 D. N. DECLOUET. 15-2

Cienfuegos y Trinidad. Saldrá lo mas pronto posible la goleta ESTRELLA, su patron García: admite carga á flete. Impondrán el patron á bordo ó en la calle de los Oficios núm. 10 los Sres.
CERTOS, PINO Y COMP. 10-2

VAPORES AMERICANOS.

Nueva-Orleans. El vapor americano BLACK WARRIOR se espera en este puerto procedente de New-York sobre el 2 del corriente y saldrá á las pocas horas de su llegada. De mas pormenores impondrán sus consignatarios, los Sres. CABUZAC H.

Aspinwall. La hermosa y muy velera frag. am. pyquete de vapor y correo de los Estados-Unidos GRANADA, al mando de su capitan H. Grillin, de 1,200 toneladas de construccion, teniendo todas las comodidades posibles para los pasageros, se aguarda en este puerto del Aspinwall sobre el 7 del corriente mes y verificará su salida el dia 8 del mismo antes ó despues. Admite pasageros en la primera cámara á 50$, en la segunda á 40$ y en la de proa á 30$, que se pagarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes, tomando un recibo para su admision, pues no serán recibidos á bordo los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasará al Sr. Comandante de este puerto.

Si se sustituyese un vapor por otro siempre se considerará comprometido el pasage.
DRAKE Y COMP.

Nueva-York. La hermosa y muy velera fragata americana paquete de vapor y correo de los Estados Unidos EMPIRE CITY, al mando de su capitan Gray de 2,000 toneladas de construccion, teniendo todas las comodidades posibles para los pasageros, se aguarda en este puerto del de New-Orleans sobre el 8 del corriente y verificará su salida el mismo dia, antes ó despues. Admite pasageros en sus magníficas cámaras á 60$ y en la de proa á 25$, que se pagarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes, tomando un recibo para su admision, pues no serán recibidos á bordo los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasará al señor capitan de este puerto.

Si se sustituyese un vapor por otro siempre se considerará comprometido el pasage.
DRAKE Y COMP.

Quaker City. Almando de su acreditado capitan Schufeldt se espera en este puerto procedente del de New-York sobre el 12 de octubre, saliendo en seguida para Mobila. Impondrán sus consignatarios calle de San Ignacio núm. 100 los Sres. MANGOAGA Y COMP.

Compañía Franco-Americana de vapores.

Limon entre el Havre y Nueva-Orleans con escalas en Martinica, Guadalupe y la Habana, estensivas segun oportunidad á Cádiz, y partiendo de los dos primeros puertos cada veinte dias.

El hermoso vapor francés "François Arago" al mando de su capitan Mr. Gilbert habrá dado principio á dicha línea saliendo del Havre el 20 de setiembre. Se le espera dentro de pocos dias en este puerto y continuará con esta decision su viaje á Nueva-Orleans, para cuyo punto admite pasageros. Sobre mas particulares impondrán sus consignatarios en la calle de San Ignacio núm. 9 los Sres.
ZANGRONIZ, H. Y COMP. 20

VAPORES COSTEROS.

El Veloz Cayero. Las crecientes del rio de Sagua han imposibilitado la salida para Cárdenas de este buque y se anunciará cuando esté espedito

El Almendares. Capitan D. Ignacio Arellano.—Saldrá de la Habana para Matanzas los lúnes, miércoles y sábados á las 10 de la noche.

De Matanzas para Cárdenas los jueves y domingos á las 7 de la mañana y regresará á Matanzas los mismos dias á la 1 de la tarde.

De Matanzas para la Habana los domingos y jueves á las 11 de la noche y los mártes á las 7 de la mañana.

Se advierte que la carga para Cárdenas debe pagar el flete al embarque.

No se admiten reclamaciones de la carga sino al tiempo de la entrega, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

El vapor atraca al muelle de los de Matanzas.

Precios de pasage.—De la Habana á Matanzas en cámara 4$ 2 rs. A proa 2$ 1 rl.—De Matanzas á Cárdenas en cámara 3$. A proa 1$ 4 rs.

NOTA.—El flete de víveres, ferretería y demás efectos á Matanzas es á razon de 3 rs. cubaño y 4 rs. á Cárdenas. La ropa y muebles pagarán segun costumbre.

Impondrán los Sres. San Pelayo, Pardo y comp., calle de la Amargura núm. 85.

El Cuba. Capitan D. Norberto Santos.—Viaje de la Habana á Cuba.

Setiembre 27.—Saldrá de la Habana á las 10 de la mañana y llegará á Caibarien el 28.

28.—De Caibarien y llegará á Nuevitas el 29.

29.—De Nuevitas y llegará á Jibara el 30.

30.—De Jibara y llegará á Baracoa el 1º de octubre.

1º—De Baracoa y llegará á Cuba el 2.

RETORNO.

Octubre 7.—Saldrá de Cuba á la 1 de la tarde y llegará á Baracoa el 8.

8.—De Baracoa y llegará á Gibara el 9.

9.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 10.

10.—De Nuevitas y llegará á Caibarien el 11.

11.—De Caibarien y llegará á la Habana el 12.

Los dias 21, 25 y 26 se recibirá en la Habana la carga para dichos puntos.

NOTAS. 1ª La carga se entregará y recibirá en los muelles donde atraque, y donde no lo hubiese al costado del buque, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

2ª La carga para Nuevitas y Baracoa se abonará al tiempo del embarque.

3ª No se admite reclamacion alguna sino al tiempo de la entrega de la carga, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

4ª Se proviene á los que embarquen efectos cualquiera que sea el número pasen con anticipacion á su envío una nota bien esplicada al sobrecargo á fin de evitar toda duda.

5ª El viaje que á la vista del puerto de Baracoa no se pueda entrar por mal tiempo no tendrán derecho los pasageros que se hayan embarcado con dicho destino á exigir la entrada; pero en recompensa se les llevará al primer punto de escala y al regreso del vapor si lo permitiere el tiempo se les dejará sin ecsigirles otro pasage.

Impondrán los Sres. San Pelayo, Pardo y Cp., calle de la Amargura n. 85.

El Habanero. Capitan D. José B. de Mendozona.—Viaje de Batabanó á Cuba en el órden siguiente:

Octubre 11.—Saldrá de Batabanó despues de la llegada del tren y llegará á Cienfuegos el 12.

12.—De Cienfuegos y llegará á Trinidad el mismo dia.

13.—De Trinidad y llegará á Santa Cruz el 14.

14.—De Santa Cruz y llegará á Manzanillo el mismo dia.

15.—De Manzanillo de madrugada y llegará á Cuba el mismo dia

RETORNO.—Octubre 18.—Saldrá de Cuba á las 5 de la tarde y llegará á Manzanillo el 19.

19.—De Manzanillo y llegará á Sta. Cruz el 20.

20.—De Santa Cruz y llegará á Trinidad el 21 por la mañana.

21—De Trinidad y llegará á Cienfuegos el mismo dia.

El mismo dia 21—De Cienfuegos y llegará á Batabanó el 22.

NOTAS.—A la llegada de este vapor á Batabanó habrá un tren estraordinario que conducirá á los pasageros el mismo dia á la Habana.

No se admiten reclamaciones sino sobre el muelle al tiempo de la entrega de la carga, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

La carga debe remitirse á Batabanó dos dias antes de la salida, entregando con la misma anticipacion las guias y conocimientos en casa de los consignatarios, los Sres. San Pelayo Pardo y comp., calle de la Amargura número 85.

El Rápido. su capitan D. Antimogenes Menendez.—Ordenes de viajes.

Saldrá de Batabanó todos los miércoles despues de la llegada del tren de pasageros y llegará á Cienfuegos los jueves.

De Cienfuegos el mismo dia y llegará á Trinidad.

RETORNO.—Saldrá de Trinidad los sábados y llegará á Cienfuegos.

De Cienfuegos el mismo dia por la noche y llegará á Batabanó los domingos.

PRECIOS DE PASAGES.

	Cámara.	Pros.	Crianda de color.
De Batabanó á Cienfuegos	12$	6$	4$
De Cienfuegos á Trinidad	6	3	2
De Batabanó á Trinidad	18	9	6

NOTAS.—No se admiten reclamaciones sino sobre el muelle al tiempo de la entrega de la carga, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

La carga debe remitirse á Batabanó dos dias antes de la salida, entregando con la misma anticipacion las guias y conocimientos en casa de los Sres. San Pelayo, Pardo y comp.

A la llegada del vapor á Batabanó habrá un tren estraordinario que conducirá á los pasageros el mismo dia á la Habana.

Impondrán sus consignatarios los Sres. San Pelayo, Pardo y compañía, calle de la Amargura núm. 85.

EMPRESAS DE NAVEGACION DEL SUR.

VAPOR GENERAL CONCHA, su capitan D. Pablo Carcaño.

Los domingos inmediatamente despues de la llegada del tren de pasageros saldrá de Batabanó para Dayanigua, Colonia, Colon, Punta de Cartas y Bailen.

REGRESO.—Los mártes á las 9 de la mañana saldrá de Bailen, á las 10 de Puntas de Cartas, á la una de la tarde de Colon, á las 2 de la Colonia y á las 6 de Dayanigua para Batabanó.

Idem REEMPLAZO.—Su patron D. A. Paicerich.

Los domingos saldrá de Batabanó para la Colonia y Colon con la carga que se presente para estos dos puntos, la que remitirán á Batabanó los señores cargadores los miércoles, jueves y viérnes.

Goleta JOSEFA.—Su patron Roig.

Los domingos saldrá de Batabanó para Punta de Cartas con la carga que se presente para ese punto, la que remitirán á Batabanó los señores cargadores los miércoles, jueves y viérnes.

OBSERVACIONES.—A fin de que pueda embarcarse sin demora en Batabanó la carga que se remita se suplica á los señores remitentes entreguen en el escritorio de las Empresas el mismo dia que les despachen las guias y conocimientos.

Los buques de la empresa Sur no admiten obsequios ni cargas de efectos y de tabaco en las diferentes épocas de las empresas, bien sea á la ida para Vuelta Abajo ó á su regreso á Batabanó, conforme los capitanes ó patrones lo consideren mas conveniente, dejando siempre los efectos en el punto á donde van dirigidos.

Destinada la goleta "Reemplazo" para conducir las cargas desde Batabanó á Colona y Colon si acaso este buque no pudiese embarcar todas cargará las sobrantes la goleta "Josefa" aunque los conocimientos estuviesen despachados á la órden de la primera á fin de que no se retarde el servicio público.

Resultando con frecuencia que se incendian las cajas de fósforos por estar mal acondicionadas, ó porque se remiten dentro de seronas ó otros envases inecsistentes con efectos de otra clase, cuya ocasionan la combustion, las Empresas hacen presente al público que queda prohibido en todos sus buques de vela la admision de los que se enviaren de esa manera, y en términos absolutos en los vapores, segun lo tiene prohibido el superior gobierno. En tal concepto únicamente se recibirán en los buques de vela las cajas de loja de lata, zinc ó plomo que contengan fósforos ú otras materias inflamables que no sean prohibidas, cuyas cajas cuidarán los patrones de colocarlas en lugar conveniente para en caso de incendio ó otro accidente que pudiera comprometer la vida ó los intereses confiados al buque, en la inteligencia de que las empresas hacen responsable de todos los daños y perjuicios que pudieran sobrevenir á la persona que embarque dichos fósforos ó otros mistos sin la precaucion que dejan esplicada. Todo lo que se pone en conocimiento del público en general para que le sirva de gobierno. Habana y marzo 31 de 1856.

Se despachan en la calle de la Cuna número 99.—El administrador, Ramon Quadreny.

GIRO DE LETRAS.

Sobre 1083 poblaciones y plazas de la Península, Islas Baleares, Puerto-Rico, esta isla y el estranjero en todas cantidades. Calle de O-Reilly núm. 95.

SUCURSAL DE LA GACETA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DE MADRID. 30-2a

Sobre 800 poblaciones de España, inclusas todas las capitales de provincia, los gira en todas cantidades á cortos dias vista en la calzada de Galiano número 54

D. S. DE ALZUGARAY. 4m-23ja

Sobre Lóndres, Madrid y Santander en todas cantidades en la calle de San Ignacio número 82.

D. P. M. DE LA AYUELA. 6m-27a

Sobre Santa Cruz de Tenerife las giran á corta vista y en todas cantidades en la calle del Obispo número 7 los Sres.

ESCAURIZA Y SERPA.

Sobre Madrid, Cádiz, Barcelona, Sevilla, Málaga, Valencia, Zaragoza, Santander, Bilbao, San Sebastian, Pamplona, Vitoria, Coruña, Gijon, Oviedo, Burgos, Valladolid y Paris, las giran en todas cantidades y á corta vista en la calle de San Ignacio número 16 los Sres.

AGUICHE HERMANOS Y COMP.

Sobre Madrid, Coruña, Cádiz, Sevilla, Málaga, Cartagena, Valencia, Barcelona, Santander, Bilbao, San Sebastian, Paris, Marsella y Génova, en todas cantidades y á corta vista

D. M. DE EMBIL Y COMP.

Sobre Madrid, Sevilla, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Alicante, Valencia, Palma de Mallorca, Tarragona, Barcelona, Santander, Bilbao, Padron, Santiago de Galicia y Vigo las giran á corta vista en la calle de Mercaderes núm. 19 los señores

FESSER Y COMP

Sobre Cádiz, Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga, Coruña, Vigo, Ferrol, Gijon, Santa Marta de Ortigueira, Padron, Santiago, Rivadeo, Santander y Bilbao las giran á la vista y en todas cantidades en la calle de Cuba número 120 los señores

PERASCO, MARSAN Y COMP. 3jl

Sobre Hamburgo, Paris, Madrid, Cádiz, Ferrol, Santiago, Vigo y la Coruña, y sobre la última de estas plazas pagaderas en las restantes de Galicia, las giran á corta vista en la calle del Obispo núm. 19

D. J. PASTOR Y COMP.

*Sobre Madrid, Cádiz, Sevilla, Málaga, Alicante, Barcelona, Bilbao, Santander, Coru

MIERCOLES 1º DE OCTUBRE.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion

MADRID	[illegible]	NUEVA-YORK	[illegible]
BARCELONA	[illegible]	NUEVA-ORLEANS	[illegible]
CADIZ	[illegible]	CURAÇAO	19
PARIS	[illegible]	MONTEVIDEO	[illegible]
LONDRES	[illegible]	VARGAS	13
LIVERPOOL	[illegible]	NAVEGANTE	[illegible]

Desde el momento en que ya hemos visto la imposibilidad absoluta de conservar una circulacion rigidamente fundada en los dos metales preciosos, y cuando asimismo hemos reconocido que la circulacion financiada en oro es la mas ventajosa, y la que además posee en nuestra isla aquellos sólidos derechos que confiere una arraigada é indisputada posesion, de jamas tambien sentado que ni conviene ni fuera justo alterar en lo mas mínimo el valor nominal de la onza de oro, tipo real y efectivo de todo nuestro sistema monetario. En verdad esto no podria efectuarse sin afectar en mas ó menos cuantiosos todos los contratos pendientes en el país, trastorno verdaderamente espantoso, y nacido mas desde los negocios de toda clase que hacen por lo general á plazo, y donde las diferentes aplicaciones del crédito individual se pocas en plata con ventaja latina. A menos de una necesidad imperiosa é inevitable tamaña reforma no podria encontrar partidarios, y menos los hallaria á buen seguro cuando su inutilidad se mira patente. En este punto el perfecto acuerdo de todas las opiniones prácticas y conocedoras del concepto nacional del país y de sus necesidades locales fué decisivo como lógico al tiempo de instituirse el proyecto sobre arreglo de moneda. Arreglar los valores de plata nos sirve para el tanteado al tipo corriente de los cuatro de oro en la otra isla, como lo que la ciencia y la perfecta conocer de nuestra doctrina fundamental, que lleva en sí la verdad de su propósito, no levanta otro objeto que el de decidir y aclarar bien la idea sobre el punto de partida, y sobre las tres apetecidas para proceder con mayor tino en el periódico exámen del medio adecuado para conseguirlo.

Este todo hecho en la cual es la conducta y el proceso ser la relacion verdadera de valor subsistente entre los dos metales preciosos. La verdadera llave del secreto estriba en este concepto, pues toda la cuestion que aun no fuera muy difícil acumular para referir lo que se dispuso en tal ó cual época por esta ó cual legislacion sobre un asunto de estricto carácter económico no vale tanto como la realidad de los hechos presentes. Bajo este punto de vista volvamos los ojos al mercado de Lóndres como verdadero centro del tráfico universal, y nos particularicemos aun del de los metales preciosos, hácia el cual afluyen de todo las naciones del globo, y del cual vuelven á tomar para su distribucion en los demás países. Aun cuando los Bancos de Holanda y Hamburgo hacen grandísimo comercio en el ramo de platas las remesas efectuadas de todos los países productores de América pasan primero por el mercado inglés. Ahora bien en Lóndres segun los últimos avisos quedaba la onza de plata en pasta al precio de 5 chelines 11½ peniques, y mas bien con tendencia á la subida que á la baja en vista de la demanda constante para su exportacion á la India. Ya antes de la guerra de Oriente, que vino á conmover todo el curso de los negocios, se habia visto la cotizacion de 5 chelines y 7 peniques, que en sentir comun de los Reporters jueces no tardará en alcanzarse y hasta en ser sobrepujada. Ahora bien la onza de oro fino tiene en Inglaterra el valor fijo de 3 £-17-10½, pues es lo que cabalmente lo que rinde en su acuñacion, y si el Banco conforme á su cédula paga solo 3 £-17-9 es para cubrir con el 1½ peniqueé el corto de la operacion. Tomados estos dos términos de comparacion hallamos por una regla sencilla de aritmética que la relacion de valor entre el oro y la plata en la plaza de Lóndres es como de 1 á 15 $\frac{10}{11}$, ó sea de 1 á 15¼, para hablar en números redondos y lo suficientemente exactos. Todo valor superior que se le pretenda dar al oro será un valor falso, y que hará retraerse á la plata de una circulacion en que se mira lastimada. Pasemos ahora á investigar cuan leve es la diferencia que basta para dar orígen y actividad á este movimiento.

La relacion que existe por la legislacion francesa vigente entre los cuños de oro y plata determina que cada pieza ó moneda de un franco ha de contener 75 granos de plata pura, y que la pieza ó moneda de oro de 20 francos llamada *napoleon* ha de contener 97 granos de este último metal. Por lo tanto 1500 granos de plata se consideran á los ojos de la ley iguales á 97 granos de oro fino, siendo por lo mismo su relacion de valor la de 15 $\frac{5}{97}$ á 1, ó sea algo menos de 1 á 15¼. Esa pequeña diferencia que no llega á $\frac{1}{10}$ por ciento, es sin embargo sobrada para que la plata salga de Francia con el ímpetu ya averiguado y corra á buscar en Lóndres la pequeña prima que obtiene. Para hablar con franqueza las monedas de 5 francos acuñadas bajo Napoleon I y Luis XVIII son las preferidas para la exportacion por contener en su liga algunas particulas de oro, así como las dichas primeras pesetas isabelinas. Pero sobre que la ganancia es mínima no son esas las únicas monedas de plata francesa que se extraen y además es de tomarse en cuenta el costo de la fundicion y afinacion indispensables para reducirla á pasta, bajo cuya forma se exportan principalmente. Cada nuevo estudio que se hace sobre el movimiento de los metales preciosos en nuestro siglo conpera á convencernos mas y mas de cuan trivial diferencia basta á promover sus emigraciones donde los adelantos de la moderna civilizacion imperan en toda su latitud. Confiar por lo tanto en que nuestra moneda de plata pueda resistir á la presion que sobre ella ejercen las circunstancias generales del mundo es una de esas esperanzas irrealizables cuya concepcion basta mas el poder de la fantasía que el de la inteligencia. Una reforma lata y bien calculada se hace de todo punto indispensable si no queremos ver tenaces con mayores angustias que en el tiempo pasado la escasez de plata para el menudeo tan luego como una subida en los cambios estimule la salida del numerario en vez de hacerlo afluir hácia nosotros, como en el momento actual debe acontecer. No olvidemos que Francia era entre todas las grandes naciones que reconocen dos metales la que mas favorecia á la plata en su legislacion, pues le reconoció el valor de 15½ escasos á 1. Sin embargo Francia no consiguió escapar á la revolucion iniciada por los descubrimientos auríferos. Con menos motivo escaparíamos nosotros, cuyo antiguo tipo legal es el de 16 á 1 en substancia, y donde el sobreprecio nominal de un peso concedido á la onza de oro en Cuba viene á agravar el desnivel.

Para proseguir ahora con todo el detenimiento debido en el curso de este vital estudio pasaremos á examinar los arbitrios empleados por otras naciones para neutralizar el efecto de esta mudanza con los resultados que de su práctica han obtenido.

Agenos como estamos aun del mas remoto interés en los asuntos domésticos de California su desenlace nos ha sido satisfactorio, pues una sistema tan tiránica y demagógica en sus formas como la que allí ha prevalecido por espacio de tres meses no puede merecer las simpatías de ningun sincero amigo del órden por bajo que supongamos los móviles que le dieron orígen, y por mas que se repute el ejercicio inmediato de tan vasto poderío. Además la sospecha no infundada, que ya tratábamos de respecto á no haber sido enteramente espontáneo el acto de disolver la Comision de Vigilancia, sino precipitado por la actitud que amenazaba tomar el comandante de un buque de guerra federal, nos causa no leve satisfaccion. Amigos por profundo convencimiento de la represion como medio indispensable para la conservacion del estado social nada nos complace tanto como las manifestaciones de un imperioso necesario aun bajo las instituciones que nos aparecen repugnar su empleo.

Pero si la inútil insurreccion de California contra el régimen legal ha terminado por ahora el fenómeno de su existencia queda siempre en pié y no deja de ser curioso averiguar cuales fueran sus tendencias y las causas que le dieron orígen. Y como el testimonio de los espectadores inmediatos, y aun coactores en aquel drama, se nos indica por el mas adecuado para comprender su fondo vamos recogiendo todo lo que en este género llega á nuestros oidos. Así días atrás copiábamos de la *Independencia Belga* una carta de autenticidad bastante dudosa supuesta haberse escrito por un oficial residente en San Francisco, y en cuyos asertos no atrevimos á calificar de infundados, ó de exagerados por lo menos. El curso posterior de los sucesos no ha desmentido por cierto su sentido fallo. Ahora, contado, un corresponsal cuyo verídico dirige al *Times* de Lóndres otra relacion de los sucesos donde bajo forma mas templada se reproduce la misma idea. Sin aventurarnos á decidir lo que tenga de exacta dicha consideracion no tiene por lo menos darse á conocer. He aquí pues lo que bajo la firma de *Un anglo californiano*, y con fecha de San Francisco el 21 de julio, dice este corresponsal voluntario al gran órgano de la prensa inglesa despues de haber referido la situacion de los negocios en aquella época:

"A mi manera de ver reside bajo la superficie una fuerte corriente de ideas que empuja á este pueblo en su carrera. Es cosa que no aparece á la vista, que nunca se menciona, que es un tema vedado, pero que sin embargo ofrece la esplicacion de este movimiento popular tan sostenido, pues consiste en las miras hostiles de partido entre el Norte y el Sur, derivadas á su vez de la cuestion de la servidumbre. La revolucion en California es un movimiento del Norte y su móvil la antipatía concebida en primer lugar contra los hombres y los principios del Sur, y en segundo lugar contra la democracia *sucz* (*low democracy*) que por lo general se ha manifestado secuaz y dócil instrumento de la política meridional.

Fuera ridículo suponer que el mero hecho de haberse falsificado dos ó tres urnas electorales en algun oscuro distrito, ó el de que veinte ó treinta pillos armaran camorra en las calles el dia de la eleccion, de motivo suficiente para esta terrible agitacion, este alarde de gente armada, este tribunal moderno de la Cámara Estrellada y esta represion de la libertad de la prensa y del lenguage. Aquellos males pudieran haberse enmendado en una semana por los trámites regulares de la ley. Pero la causa es mas profunda. Los hombres del Sur han dominado hasta aquí en este estado. Ellos son quienes han ocupado los principales puestos de la magistratura, han poseido la representacion en el Congreso y por su habilidad é inteligencia de los manejos políticos han tirado del alcázbre detrás de bastidores, haciendo hallar á su antojo todo el gobierno y los empleados del estado. Los hombres del Norte se han dedicado entre tanto á sus negocios particulares, al comercio, á las minas, á juntar dinero, á construir ciudades y caminos, á elaborar grandes proyectos mercantiles, y á llenar, como acostumbran en su pròpia tierra, el oficio de ciudadanos pacíficos en vía de prosperidad. Exasperados al fin por el asesinato á la luz del dia de su escritor favorito los sentimientos que por largo espacio de tiempo habian fomentado en secreto estallaron de súbito con violencia y los han arrastrado mucho mas allá de lo que la prudencia dicta, hasta ensayar locos planes de regeneracion política y moral, hasta la revolucion y la anarquía.

En mi opinion esto no es mas que un indicio, una muestra remota de aquel sentimiento que prevalece en los estados del Norte de la Confederacion norte-americana, á saber, odio hácia el dominio del Sur y hácia sus principios, sentimiento que dentro de un plazo no muy lejano dividirá al país en dos gobiernos distintos. Este suceso no se considera ya con espanto por los norte americanos dotados de inteligencia, pues por grados lentos llegaron á reconciliarse con esta idea, que les parece el fruto de una triste pero inevitable necesidad.

California es probable que dé su voto para presidente á favor de Fremont y el suelo libre aun cuando á este candidato se le reputa en general por muy inferior á Buchanan en aptitud para aquella magistratura y aun cuando (por estraño que parezca) goza de impopularidad como individuo, debido probablemente al hecho de poseer en el estado inmensa propiedad territorial."

A continuacion estampamos el segundo artículo de la *Presse* de París referente á la abolicion de las patentes de corso:

II.

NUEVO PROGRESO DE DERECHO MARITIMO.

Inutilizar á los corsarios para el ataque ó para la defensa colocando las propiedades privadas fuera de la accion de los beligerantes, tal es la proposicion que el gobierno de los Estados-Unidos opone á la declaracion del 16 de abril. Para que se comprenda toda su importancia habremos de recordar algunos principios y algunos hechos que ya hemos espuesto á nuestros lectores.

Desde el origen del gran conflicto que tres años atrás promovió todas esas elevadas cuestiones de derecho marítimo resueltas en gran parte por el Congreso de París hemos señalado amenudo la oposicion y las contradicciones sostenidas por el uso en las reglas del derecho de gentes moderno segun se aplican en el mar ó en tierra. Sabido es que en virtud de los progresos llevados á cabo desde la edad media en los principios del derecho de la guerra este derecho, atributo esencial de la soberanía, no pertenece sino al estado y no pudo ejercerse sino por las fuerzas regulares del estado en beneficio del estado y contra las fuerzas, los derechos y los bienes del estado. Pero se sabe al propio tiempo que esos principios no se siguen en la práctica sino en las guerras continentales, y que en el mar los estados habian conservado hasta esta fecha el uso de abdicar en provecho de los particulares el ejercicio del derecho de la guerra, y de someter las propiedades privadas y los súbditos inofensivos á la fortuna de la guerra.

La opinion protestaba en vano contra esa chocante antinomia en el ejercicio de un derecho que en todas partes tiene los mismos fundamentos y debería tener la misma indicacion y las mismas consecuencias. Había encontrado sin embargo un apoyo poderoso en las doctrinas proclamadas al principio de este siglo por el gobierno francés en sus manifiestos célebres de 1806 y 1812, que han sido recordados amenudo por nosotros; pero el antiguo uso había prevalido. El corso marítimo había sostenido en el mar en todo su rigor la antigua práctica de las guerras privadas y las fuerzas públicas de los estados habian seguido ensañándose en las guerras marítimas contra las propiedades privadas y los ciudadanos agenos á los actos de la guerra. Tal era el uso cuando la guerra de Oriente estalló hace tres años ó hizo prever nuevas luchas marítimas. Recordábamos en aquel momento los precedentes y los principios y pedimos que las potencias aliadas para profesar tambien en Oriente el respeto del derecho se pusiesen de acuerdo para resolver por fin en comun el problema sentado en 1806 y en 1812 en las actas de nuestro primer imperio: "No comprender de hoy mas en las operaciones de la guerra así en el mar como en tierra el comercio leal, las propiedades privadas y los ciudadanos inofensivos." La primera declaracion marítima del 29 de marzo de 1854 satisfizo en parte ese deseo pronunciando contra el corso marítimo la abolicion provisional que el Congreso de París ha sellado definitivamente con la declaracion del 16 de abril. Pero no basta eso y por lo mismo al paso que aplaudíamos los progresos ya hechos señalábamos el objeto que aun quedaba por alcanzar para resolver el problema cuya solucion ha de traer á la unidad la aplicacion del derecho de la guerra con arreglo á los progresos de la civilizacion y á los intereses de la humanidad.

Los Estados-Unidos intervienen y sientan diplomáticamente la cuestion haciendo de la adopcion de los principios que son, segun ya hemos tenido que recordar, una especie de doctrina de estado para Francia la condicion de su adhesion á la declaracion del 16 de abril. Recuerdan que ellos mismos han recomendado ya esos principios proclamados en efecto del modo mas terminante en el mensage dirigido por su presidente al Congreso el 4 de diciembre de 1851. No podemos menos de aplaudir su intervencion, que sin duda ha de traer en una época cercana, y sobre todo con el ausilio de Francia, la solucion del gran problema sentado primero por ella hace 50 años y cuyo honor puede revindicar (1).

La circular del secretario de estado, Mr. Marcy, apoya la proposicion de esa eminencia de la declaracion del Congreso de París en las consideraciones mas concluyentes. Los diarios ingleses que la combaten no oponen sino sutilezas fútiles ó consideraciones egoistas. El *Post* teme que su adopcion tenga por resultado eternizar las guerras marítimas librando completamente los intereses privados del peligro que los amenaza. Segun esto, y si ese argumento pudiese tener algun valor, seria menester apresurarse á restablecer completamente el antiguo derecho de la guerra y someter nuevamente, hasta en las guerras continentales, las propiedades privadas y los súbditos inofensivos á sus consecuencias mas desastrosas. Así en tierra como en el mar cuando mas completo sea el derecho de los beligerantes tanto mas terribles serán los descalabros de los súbditos; en una palabra cuanto mas terrible y desastroso sea la guerra tanto mas breve será quizá. ¿Quiere decir eso que se haya de retroceder á la barbarie antigua? El derecho de la guerra se ha civilizado en tierra y las guerras no son mas duraderas por ser menos crueles: suavicémoslo, civilicémoslo en el mar y el resultado será el mismo. No en el esceso del mal se halla, á Dios gracias, el bien de la humanidad.

La acogida que hasta en Inglaterra se ha hecho á la proposicion de los Estados-Unidos y á la circular del secretario de estado que la esplaya es bastante simpática, es menester reconocerlo, para que se pueda esperar que en una época cercana sea discutida seriamente y ocupe un lugar entre las leyes internacionales. Sin embargo como esa adopcion no es un hecho consumado no deben abandonarse mientras tanto los grandes progresos realizados por el Congreso de París. Mr. Marcy hace observar con razon que al prescribir el corso marítimo y al dejar las propiedades privadas espuestas al ataque y á la captura por los barcos dotados de inteligencia, pues por grados lentos llegaron á reconciliarse con esta idea, que les parece el fruto de una triste pero inevitable necesidad.

California es probable que dé su voto para presidente á favor de Fremont y el suelo libre aun cuando á este candidato se le reputa en general por muy inferior á Buchanan en aptitud para aquella magistratura y aun cuando (por estraño que parezca) goza de impopularidad como individuo, debido probablemente al hecho de poseer en el estado inmensa propiedad territorial."

A continuacion estampamos el segundo artículo de la *Presse* de París referente á la abolicion de las patentes de corso:

II.

NUEVO PROGRESO DE DERECHO MARITIMO.

Inutilizar á los corsarios para el ataque ó para la defensa colocando las propiedades privadas fuera de la accion de los beligerantes, tal es la proposicion que el gobierno de los Estados-Unidos opone á la declaracion del 16 de abril. Para que se comprenda toda su importancia habremos de recordar algunos principios y algunos hechos que ya hemos espuesto á nuestros lectores.

Desde el origen del gran conflicto que tres años atrás promovió todas esas elevadas cuestiones de derecho marítimo resueltas en gran parte por el Congreso de París hemos señalado amenudo la oposicion y las contradicciones sostenidas por el uso en las reglas del derecho de gentes moderno segun se aplican en el mar ó en tierra. Sabido es que en virtud de los progresos llevados á cabo desde la edad media en los principios del derecho de la guerra este derecho, atributo esencial de la soberanía, no pertenece sino al estado y no pudo ejercerse sino por las fuerzas regulares del estado en beneficio del estado y contra las fuerzas, los derechos y los bienes del estado. Pero se sabe al propio tiempo que esos principios no se siguen en la práctica sino en las guerras continentales, y que en el mar los estados habian conservado hasta esta fecha el uso de abdicar en provecho de los particulares el ejercicio del derecho de la guerra, y de someter las propiedades privadas y los súbditos inofensivos á la fortuna de la guerra.

La opinion protestaba en vano contra esa chocante antinomia en el ejercicio de un derecho que en todas partes tiene los mismos fundamentos y debería tener la misma indicacion y las mismas consecuencias. Había encontrado sin embargo un apoyo poderoso en las doctrinas proclamadas al principio de este siglo por el gobierno francés en sus manifiestos célebres de 1806 y 1812, que han sido recordados amenudo por nosotros; pero el antiguo uso había prevalido. El corso marítimo había sostenido en el mar en todo su rigor la antigua práctica de las guerras privadas y las fuerzas públicas de los estados habian seguido ensañándose en las guerras marítimas contra las propiedades privadas y los ciudadanos agenos á los actos de la guerra. Tal era el uso cuando la guerra de Oriente estalló hace tres años ó hizo prever nuevas luchas marítimas. Recordábamos en aquel momento los precedentes y los principios y pedimos que las potencias aliadas para profesar tambien en Oriente el respeto del derecho se pusiesen de acuerdo para resolver por fin en comun el problema sentado en 1806 y en 1812 en las actas de nuestro primer imperio: "No comprender de hoy mas en las operaciones de la guerra así en el mar como en tierra el comercio leal, las propiedades privadas y los ciudadanos inofensivos." La primera declaracion marítima del 29 de marzo de 1854 satisfizo en parte ese deseo pronunciando contra el corso marítimo la abolicion provisional que el Congreso de París ha sellado definitivamente con la declaracion del 16 de abril. Pero no basta eso y por lo mismo al paso que aplaudíamos los progresos ya hechos señalábamos el objeto que aun quedaba por alcanzar para resolver el problema cuya solucion ha de traer á la unidad la aplicacion del derecho de la guerra con arreglo á los progresos de la civilizacion y á los intereses de la humanidad.

Los Estados-Unidos intervienen y sientan diplomáticamente la cuestion haciendo de la adopcion de los principios que son, segun ya hemos tenido que recordar, una especie de doctrina de estado para Francia la condicion de su adhesion á la declaracion del 16 de abril. Recuerdan que ellos mismos han recomendado ya esos principios proclamados en efecto del modo mas terminante en el mensage dirigido por su presidente al Congreso el 4 de diciembre de 1851. No podemos menos de aplaudir su intervencion, que sin duda ha de traer en una época cercana, y sobre todo con el ausilio de Francia, la solucion del gran problema sentado primero por ella hace 50 años y cuyo honor puede revindicar (1).

La circular del secretario de estado, Mr. Marcy, apoya la proposicion de esa eminencia de la declaracion del Congreso de París en las consideraciones mas concluyentes. Los diarios ingleses que la combaten no oponen sino sutilezas fútiles ó consideraciones egoistas. El *Post* teme que su adopcion tenga por resultado eternizar las guerras marítimas librando completamente los intereses privados del peligro que los amenaza. Segun esto, y si ese argumento pudiese tener algun valor, seria menester apresurarse á restablecer completamente el antiguo derecho de la guerra y someter nuevamente, hasta en las guerras continentales, las propiedades privadas y los súbditos inofensivos á sus consecuencias mas desastrosas. Así en tierra como en el mar cuando mas completo sea el derecho de los beligerantes tanto mas terribles serán los descalabros de los súbditos; en una palabra cuanto mas terrible y desastroso sea la guerra tanto mas breve será quizá. ¿Quiere decir eso que se haya de retroceder á la barbarie antigua? El derecho de la guerra se ha civilizado en tierra y las guerras no son mas duraderas por ser menos crueles: suavicémoslo, civilicémoslo en el mar y el resultado será el mismo. No en el esceso del mal se halla, á Dios gracias, el bien de la humanidad.

La acogida que hasta en Inglaterra se ha hecho á la proposicion de los Estados-Unidos y á la circular del secretario de estado que la esplaya es bastante simpática, es menester reconocerlo, para que se pueda esperar que en una época cercana

(1) Véanse el preámbulo del decreto de Berlin del 20 de noviembre de 1806 y el informe comunicado al Senado el 19 de marzo de 1812 por el ministro de relaciones esteriores del imperio.

(1) Véase particularmente H. Wheaton, *Elementos del derecho internacional*, t. 2º pág. 19.

FOLLETIN.

LA LIEBRE Y LA TORTUGA.

III.

Conclusion.

Mr. de Chavigny sintió bañado su corazon de celeste beatitud. La bella viuda le presentaba con la mayor naturalidad la ocasion de utilizar un discurso sentimental que para ese asunto habia preparado de antemano.

—Sra. dijo dando á su voz las inflexiones mas tiernas, he venido á este triste país no por mí sino por vos. He creido que en medio de vuestro dolor os sería tal vez grato encontrar un amigo adicto que tomara parte en vuestros pesares y os aliviara de la pesada carga de vuestros negocios. He osado atribuirme esa mision porque desde el momento en que un corazon amigo debia cumplirla, tuve el orgullo de creer que nadie era mas digno de ella que yo. Ah! Dios ha castigado mi vanidad. A las dos horas de recibir la noticia de la muerte de vuestro esposo, dejé á París. Hace dos meses que habito en Angulema: vos lo sabeis y no me habeis hecho llamar. He deducido de ello que mis servicios no os eran agradables y he aquí porque me despido de vos, señora!

Terminado este discurso se levantó y dió muestras de retirarse.

—Eso habeis hecho? dijo la condesa haciéndole una señal para que volviera á sentarse.

—Y hay nada mas natural, señora? Soy acaso el único que os habrá dado una muestra de interés entre los que se llaman vuestros amigos?

Estas palabras cayeron sobre el corazon de la hermosa viuda como el martillo sobre el yunque.

Comparó la indiferencia del jóven con la discreta obsequiosidad del hombre de cuarenta años; y sin embargo Mácsimo habia recibido tambien su carta de dar parte.

—Señor conde, dijo, en nombre de esa amistad de que me habeis hablado hace un instante os pido un favor.

—Hablad, señora.

—No os marcheis. Me amenaza una visita de mi abogado y de mi notario. Sereis tan bueno que querais entenderos con esos Sres? Os doy carta blanca: es duro el sacrificio que de vos pedisc; pero me habeis hablado de vuestro afecto en tan buenos términos que creeria haceros una injuria si no recurriese á él.

Y tendió su blanca mano al conde que la rozó con sus labios temblorosos.

Resuelto á aprovecharse de sus ventajas el conde deseó enterarse de las actas de sucesion á fin de conferenciar con los hombres de ley.

Este motivo le dió ocasion para pasar durante una semana todas las tardes en la Tranchade.

Llegaba á la una y se marchaba á la cinco porque Mad. de Livernan no se atrevia aun á convidarlo á comer.

Pero el conde pensaba, como Mahoma, que cuando la montaña no quiere venir á donde está el hombre, el hombre debe tener suficiente talento para marchar á donde está la montaña.

Toda su ambicion consistia por el momento en comer á solas con Mad. de Livernan y resolvió convidarse puesto que no se le convidaba.

Una tarde, en el momento de marcharse, Salomon que habia hecho su educacion de cochero en Lóndres, Salomon que hubiera podido enseñar al emperador Neron el arte de dirijir cuatro caballos, tropezó con un monton de piedras colocado cerca de la puerta y cuya presencia nadie habia sospechado: una de las ruedas se rompió y el carruaje volcó.

—Se ha hecho daño el Sr. Conde? preguntaron los criados de la Tranchade que acudieron á toda prisa.

—No es nada; una ligera torcedura en el pié izquierdo. Esto pasará con una hora de descanso. Al cabo de media hora el deseo de Mr. de Chavigny se habia realizado. Una suculenta comida no es incompatible con una torcedura y se sentó á la mesa de la condesa. Por ambas partes la comida pasó ceremoniosamente. Adivinábase fácilmente que los dos convidados estaban dominados por una idea fija. El nombre de Mácsimo erraba en los labios de Mad. de Livernan que fatigaba su imaginacion buscando por qué torcido sendero abordaria esa escabrosa cuestion.

De repente Satanás apuntó á la condesa una inspiracion soberbia.

—Se me olvidaba deciros, mi querido agente de negocios, esclamó, que he recibido hoy carta de uno de vuestros buenos amigos.

—De quien? preguntó el leon sin sospechar el tiro que le dirijian.

—Como? No lo adivinais? Tan numerosos son los buenos amigos? Hablo de un jóven á quien habeis conocido en casa de mi madre hace tres años.

—Mácsimo d'Arzac? dijo el conde esforzándose por tomar su mas agradable aspecto y estrechando con furia el mango de su cuchillo.

—Precisamente.

—Y que os dice ese querido Mácsimo?

—Una noticia que me ha causado mucho placer. Dice que va á ser agregado á la embajada de España y como debe atravesar por Angulema para ir á su destino me promete permanecer aquí algunos dias. Para mí es casi un amigo de infancia y mi madre lo queria mucho.

Por un milagro de voluntad Chavigny consiguió fingir una sonrisa.

—De veras? dijo: me alegro muchísimo. Mácsimo empezaba á inquietarme: de algun tiempo á esta parte ha contraido ciertos hábitos viciosos que afligen á sus amigos.

—Que hábitos?

—Juega.

—Es un defecto muy feo; pero no es precisamente un vicio, objetó Susana.

—Se embriaga.

—Oh! Eso es un vicio espantoso..... pero puede corregirse.....

—No es eso todo, añadió el conde que en su ardor calumniador hubiera de buena gana acusado á su rival de haber incendiado el templo de Efeso ó de haber ordenado la degollacion de los Inocentes.

—Que mas, Dios mio?

—Se compromete públicamente con criaturas indignas.

Mad. de Livernan hizo un gesto de horror y se levantó de la mesa.

—Mácsimo no le ha escrito..... Es un lazo que me tendia, se dijo Mr. de Chavigny, lanzándose en pos de sus huellas con una ligereza inesplicable para un hombre que acababa de torcerse el pié izquierdo.

Mad. de Livernan se fué directamente á su piano; pero despues de algunos preludios volvió la espalda á la armoniosa obra de Pleyel.

—Porqué no tocais algo? preguntó el conde.

—No tengo ahí mas que antigüedades, dijo ella señalando á su biblioteca.

—He ahí un aserto contra el cual protesta vuestro hombre de negocios, señora. He puesto á contribucion para serviros los almacenes de música y las librerías mas acreditadas.

Susana abrió la biblioteca, dividida en dos departamentos: en el uno veíanse las novelas mas modernas y en el otro estaban aglomerados partituras y albums recientes.

—Sois un amigo precioso, dijo ella abandonándole una mano que esta vez estrechó el conde ardientemente contra sus labios.

Una mañana Mr. de Chavigny recibió una carta de París y creyó reconocer la letra de Mácsimo. Apresuróse á romper el sobre y leyó lo que sigue:

"Caballero:

Mientras vos desempeñais agradablemente el papel de galan jóven de provincia gimo sobre la húmeda paja de un calabozo como un héroe de melodrama. Esta carta está fechada en una celda de Clichy donde me tienen prisionero desde hace dos meses por la miserable suma de 10,000 frs. comprendidas las costas. Esto es muy humillante para un futuro embajador en Lóndres.

El cielo me es testigo de que no pensaba turbar en manera alguna vuestros placeres domésticos con la narracion de mi lúgubre odisea: pero ayer el mas escéptico de mis amigos, Ludovico de Mouliniers, me ha sugerido una idea que me ha quitado el apetito y el sueño. Testigo del odioso encarnizamiento con que se me ha perseguido y encarcelado, Ludovico me ha demostrado, tan claro como el fondo de mi bolsillo, que si me han arrebatado la libertad, la santa libertad, de vos debo quejarme, de vos, que habeis sustituido á mis acreedores, de vos que teneis un interés directo en alejarme del teatro de vuestras hazañas.

Es muy posible que os caseis con Mad. de Livernan pero es preciso que tengais presente lo siguiente: Caballero, si os la llevais es porque no me habeis tenido por rival; si alcanzais la victoria es porque habeis recurrido á medios poco dignos de un noble. De otro modo os hubiera sucedido lo que siempre que nos hemos encontrado uno frente al otro; dígalo si no nuestra última aventura, la aventura Coqueluche. Con este motivo me encargan os diga que no está en moda este año llevar camelias rojas en los cabellos.

Hasta la vista.

"MAX DE ARZAC."

—He tenido noticias de vuestro querido Mácsimo, dijo aquel mismo dia Mr. de Chavigny á la hermosa viuda.

—Donde está? preguntó ella con un ligero estremecimiento.

—En Clichy..... Lo han puesto preso por 10,000 francos.

—Y lo dejareis allí?

—Por el correo de esta noche le remito veinte mil. Presumo que tendrá otras deudas y quiero que las pague todas á la vez.

—Bien, muy bien, Félix! esclamó Susana.

Y añadió para sí:

—Oh Dios mio! Si nos devuelves el hijo pródigo me siento bastante débil para perdonarle sus faltas!

Veracruz, 13 de setiembre.—Chiapas.—En Comitan fueron aprehendidos 9 individuos de 15 que acaudillados por Juan Ortega quisieron trastornar el órden. Esos revoltosos se proveyeron de armas en la frontera de Guatemala y de las averiguaciones que se han practicado resulta que estaban de acuerdo con algunas personas de Comitan. Entre los aprehendidos los hay que han sido perdonados dos y tres veces por igual delito.

Tamaulipas.—Escriben de Tampico que parece marcharán 2,500 hombres sobre Monterey, comprendiendo los mismos la toma del Saltillo. No se dice si esas fuerzas son tamaulipecas ó si se cuenta con tropas del gobierno general. Como quiera que sea no creemos que ese proyecto se realice tan pronto como se desea.

—El *Tamaulipeco* publica la siguiente comunicacion, en que se anuncia que Zayas fué derrotado en Villagran:

"Escmo. Sr.:—Por estraordinario, y con fechá de ayer, me dice el señor comandante de escuadren D. Antonio Fergandez de Izaguirre desde Villagran lo que copio:—"A las cuatro de la tarde de hoy se ha batido en esta villa la seccion de mi mando con la fuerza de Nuevo-Leon que acaudillaba el facioso D. Martin Zayas.—Dos horas de combate fueron bastantes á los valientes nacionales de Tamaulipas para poner en vergonzosa fuga al enemigo sin embargo de que ocupaba los puntos mas ventajosos.—Muy pocas son las desgracias que hemos tenido, pues á escepcion del valiente oficial D. Francisco Callejas, que está gravemente herido, nada tenemos que lamentar.—El enemigo ha dejado en nuestro poder algunos prisioneros y heridos, así como rifles y caballos, no pudiendo dar á V. S. en este momento el parte circunstanciado porque aun no recibo los respectivos de la infantería y caballería.—Por último debo manifestar á V. S. que tanto los señores oficiales como la tropa que forman esta seccion han dado un dia de gloria á Tamaulipas, escarmentando á sus enemigos como lo esigian su dignidad y la justa causa que defendemos.—Sírvase V. S. participarlo así al Escmo. Sr. Gobernador y Comandante General del estado para su superior conocimiento, admitiendo V. S. entre tanto las seguridades de mi aprecio y respeto.—Dios &c. C. Victoria, agosto 28 de 1856 á la una de la mañana.—*Cipriano Guerrero.*"

Veracruz, 18 de setiembre.—Cuéncame.—Por estraordinario llegó á la capital la noticia de que esta poblacion del estado de Durango ha sido invadida por fuerzas de Nuevo Leon al mando de un tal Lopez Portillo. La poblacion al salir el correo resistia á los invasores y el estado de Durango se preparaba á la defensa.

Personas que comieron á Lopez Portillo aseguran que no es mas que un capitan de bandidos, y que no pue de tener ningun plan político.

Veracruz, 21 de setiembre.—Méjico.—Las noticias de la capital están muy léjos de tener la importancia que se les habia atribuido: el pronunciamiento de San Francisco no ha sido otra cosa que un nuevo conato de los reaccionarios para trastornar el órden, y que el gobierno descubrió y desbizo antes que llegara á ponerse en ejecucion. Tan insignificantes han sido los sucesos que la mayor parte de la poblacion ignoraba el 15 lo que habia pasado el 14 en la noche, que fué cuando tuvo lugar la aprehension de los que intentaban pronunciarse, único hecho que ha podido dar orígen á las noticias que tan abultadas llegaron á Veracruz.—Los periódicos del 15 aun no hablan del asunto.

He aquí como refiere una carta lo ocurrido:

"Méjico, setiembre 15.—Anoche á las once fué descubierta una reunion de hombres en el convento de San Francisco, donde de acuerdo con algunos frailes trataban de sorprender al batallon Independencia, que estaba allí alojado. Sin duda que esa era la conspiracion que estaba anunciada hace dias, y que sin directores ni elementos era preciso que fracasara. Varios ex oficiales habia entre los conspiradores, siendo unos de ellos un tal Bariden, que fué ayudante de Haro, y que dicen salió gravemente lastimado en la pequeña refriega que hubo en el momento de la aprehension.

A tres frailes, dos clérigos y seis ó siete personas mas de levita sacaron de aquel convento, estando ahora presos en la Diputacion, así como el oficial de la guardia, que parece estaba de acuerdo con los conjurados.

Además están asegurados 40 ó 50 hombres del pueblo que tienen fama de ladrones y creo que serán juzgados en el proceso que el gobierno ha mandado sustanciar.

Esta tarde han cateado el convento de San Agustin y por la mañana dicen que lo fué el de Santo Domingo. Ignoro el resultado de esas diligencias.

Desgraciados están los revolucionarios, pues en todas partes se descubren sus maquinaciones, que no podrán tener buen fin.

Parece cierto que viene preso de Guanajuato el obispo Munguía y que Doblado salió para Morelia con 400 hombres. Se asegura que este señor ha descubierto todo lo que hacia S. Ilma.

Veracruz, 23 de setiembre.—Tantoyuca.—Las fuerzas del estado han ocupado este punto, con lo que queda restablecida la tranquilidad en el departamento de Tampico de Veracruz. La resistencia de los pronunciados fué muy obstinada y hubo necesidad de batirlos fuertemente para que se rindieran. Mañana publicaremos los pormenores de este fausto acontecimiento.

—El dia 9 llegó á San Luis Potosí el Sr. Lcdo. D. José María Aguirre, ministro que fué en la administracion del general Arista. Desde el Saltillo se dirigió á marchas forzadas y al momento de su llegada presentó al Sr. Parada una órden suprema fecha 22 del pasado para que le entregara el gobierno y comandancia general del estado.

El Sr. Parada opuso algunas dificultades por no tener conocimiento de tal providencia; pero al fin resignóse á entregar el mando de que tomó posesion el Sr. Aguirre el dia 10 á presencia de todas las autoridades, pronunciando un discurso en que manifestó el riesgo en que estaba San Luis por su posicion de ser atacado por Vidaurri, pero que aunque no queria hacer promesas los hechos dirian si era buena ó mala su administracion.

—De un periódico de Tampico tomamos lo siguiente:

Nuevo-Leon.—Segun las noticias que ha recibido la comandancia jeneral D. Santiago Vidaurri, se dispenia á marchar sobre C. Victoria, á cuyo fin preparaba sus *bravos* y pistolas jiratorias.

Zayas despues de su derrota continuaba en Linares tambien haciendo preparativos de invasion á Tamaulipas.

La falta de recursos ha impedido que se traslade á C. Victoria el Escmo. Sr. comandante general. El préstamo pedido al comercio no ha podido

meros y las últimas se buscan las mas malas: así es que en Jibara hace mas de un mes que no tenemos un correo á tiempo, y sale cuando se le antoja, no sirviendo el itinerario que se nos ha dado mas que para adorno de los escritorios. El público, Sres. Redactores, se cree con derecho á llamar la atencion sobre esto á fin de que se cumpla religiosamente el compromiso hecho con el gobierno, y que estos señores administradores de correos cuiden que los conductores salgan, ya que no pueden llegar, en las horas que tienen marcadas; pero para que así suceda se necesita aumentar el número de conductores, y no pretender que se haga el servicio con un hombre solo, como hasta la fecha ha sucedido."

CORREO DE LA ISLA.

CÁRDENAS.—Leemos en el *Boletin*:

Anteayer 27 de setiembre de cinco á seis de la tarde y en medio de una lluvia contínua ha presenciado esta poblacion una ceremonia lúgubre, el entierro de D. Gabriel Blanco. No era este un personage, ni un sabio, ni un artista eminente: era un jóven, un niño, un humilde empleado de nuestro ferrocarril, un pobre hijo de padres mas pobres aun. ¡Como pues las autoridades todas y lo mas granado de la poblacion han asistido á sus modestos funerales con el dolor retratado en el semblante, espejo del corazon? ¿Qué significa ese sufragio de la poblacion entera por los restos del malogrado jóven? Significa un homenage espontáneo á la honradez y la virtud, dotes que así resplandecian en el hijo como resplandecen en el padre. D. Gabriel Blanco á la edad de 19 años era un hijo modelo: sus trabajos, sus afanes, sus deseos eran todos por sus padres y en el destino peligroso que abrazó por ellos halló medios de santificar con el martirio tanto amor y abnegacion. Una caida desde la locomotora le causó algunas heridas y con ellas el tétano mortal que lo ha llevado al término de la vida cuando acababa de entrar en ella con el propósito esclusivo de ser el apoyo de sus padres, el paño de sus lágrimas, el báculo de su vejez.

El pueblo de Cárdenas ha dado una prueba de civismo honrando con duelo general la memoria de ese buen hijo, ese jóven laborioso tan grande en su humildad como modesto en su gran merecimiento.

El pueblo de Cárdenas ha demostrado tambien su estimacion á la honradez, lealtad y demás virtudes que tan acreditadas tiene el desgraciado padre, D. Félix Blanco, comisario de policía que ha sido de esta villa á satisfaccion de sus gefes y que para colmo de infortunio ha perdido su destino en estos dias de prueba. Blanco supo captarse el aprecio de gobernantes y gobernados en su empleo difícil respecto de los primeros y desagradable por lo comun respecto de los segundos, y esta es la mejor apología que puede hacerse de su conducta.

Si las pruebas de cariño y de interés pueden servir de bálsamo á sus penas estamos seguros de que no hay nadie en Cárdenas que deje de contribuir á su consuelo.

MATANZAS.—Leemos en la *Aurora*:

Nuestro estimado corresponsal de la Cidra nos escribe con fecha 26 de setiembre lo que sigue:

Si no fuera por la suma escasez de plátanos que ya se esperimenta aquí en nada se conoceria que aun no hace un mes que un viento fortísimo conmovió las plantas y aun muchas casas. Estas se hallan ya compuestas de los deterioros que sufrieron y las plantas, con especialidad las cañas de azúcar, tienen una vegetacion admirable, pareciendo que las sacudidas que llevaron por el ventarron les han convenido para su vida, bien que la principal causa de tal lozanía en los vegetales es la lluvia abundante y diaria que han tenido en casi todo lo que va pasado de este mes. Así ha convenido, segun dicen los agricultores, para que los campos de caña hayan mejorado despues del temporal; pero no ha convenido á los que tenemos indispensablemente que andar por los caminos, porque se han puesto casi intransitables, ó mejor dicho, no se transitan los caminos reales ni las servientas, porque quedarian los transitantes enterrados en los lodazales, siendo muy difícil imaginarse el mal estado de los caminos sin haber pasado las fatigas y espesicion de la vida que ocasiona el pésimo estado de esas vías: así es que en la necesidad de salir cada cual á sus negocios se atraviesan cañaverales, se pisan tablas de arroz y se hacen grandes rodeos por huir de los caminos: algunas desgracias pueden referirse acontecidas en estos dias de resultas de caidas de á caballo y á mas de esto se halla uno muy espuesto á tener un disgusto serio con el amo de alguna siembra cuando la ve trillada por los caballos.

Por lo que oigo decir á los inteligentes la próxima zafra en los ingenios de este partido debe ser abundante: los vendedores de maíz han logrado un precio subido debido á la falta de viandas y ese buen precio les ha valido mucho para compensar las pérdidas que tuvieron con el temporal.

CRONICA.

Vuelta.—Se administrará mañana juéves en la iglesia de la Salud de 11 á 12 del dia.

Compañía de zarzuelas.—En el vapor *Méjico*, que en la mañana de hoy ha entrado en nuestro puerto, han llegado los artistas de la compañía de zarzuelas que han trabajado en la república mejicana. Queda tan solo en el vecino país la Sra. Villó, de modo que escepto esta tiple tenemos en la Habana á todos los antiguos zarzuelistas. Los señores Valencia, Folgueras, Miguel y Segura, que acaban de llegar, forman ya un pié de compañía muy regular y que puede proporcionar buenos ratos á los cortarentes al teatro en cuanto la empresa pueda conseguir una tiple para poner en escena las buenas partituras del repertorio español. Tambien han llegado la escelente bailarina Srta. Espert y el jóven Sr. Birelli que formaban parte de la compañía del Sr. Argente en Yucatan, la que parece no abandonará por ahora aquel país.

Segun los artistas recien llegados es muy probable que con el próximo vapor vengan á nuestras playas la distinguida actriz Dª Matilde Diez, el Sr. Catalina y la compañía que dirijen los señores Robreño.

Barrio del Horcon.—He aquí una noticia de las fiestas que estos vecinos dedican á su divina Patrona la Sma. Vírgen del Pilar:

El dia 3 del actual principia la novena y el anterior á las seis de la tarde se fija la bandera que la anuncia en la torre de la iglesia.

Al pié de la misma se colocará una brillante orquesta que tocará sin interrupcion desde el instante en que se enarbole la bandera hasta que concluyan los fuegos artificiales que se han dispuesto para solemnizar aquella ceremonia.

Terminados que sean han dispuesto varios señores socios de la Sociedad del Pilar que se dé un baile en el espacioso salon de aquel instituto, asistiendo á él todos los Sres. socios que gusten y las personas convidadas y teniendo por objeto obsequiar á las bellas reinas de los bandos azul y punzó, que presidirán las lides de los campeones de pluma y cuchilla en los dias 13, 14 y 15 del corriente.

Nuestros lectores pueden considerar cual será la animacion que tantos preparativos habrán escitado en el barrio del Horcon, que en esos dias estará sin remedio de bote en bote.

Variacion.—La funcion que debia verificarse el domingo 5 de octubre en la Sociedad del Pilar no tendrá efecto hasta el siguiente sábado 11 en los hermosos y ventilados salones del Liceo: las localidades espedidas para dicho domingo servirán para el sábado, no habiéndose verificado en el órden de la funcion otra variacion que la que dejamos indicada de local y dia.

Escuela gimnástica y sala de armas.—Bastante conocido es ya de la juventud este instituto, que dirijen los Sres. Figueroa y Arregui en la calle del Consulado, esquina á la de las Virtudes, y que debido á las simpatías que dichos Sres. cuentan ve aumentarse la lista de los alumnos que á él concurren tanto por la mañana como por la tarde y noche. Entre las mejoras que los directores han introducido cuéntanse las nuevas máquinas copiadas de la obra del Dr. Heisser, el techo que cubre dichas máquinas, y que presta mas comodidad á los que en ellas trabajan. En cuanto á la sala de armas muy pronto estará dispuesto para ella un nuevo local alto, espacioso y ventilado donde podrán á todas horas acudir los que deseen iniciarse en ese arte, tan útil para la salud y muchas veces necesario en la vida. Conocida como nos es la amabilidad de los directores no dudamos en invitar á nuestros lectores á que visiten la escuela de que hemos hablado.

Un hermoso animal.—El Sr. D. Francisco Calderon y Kessel ha recibido el magnífico toro llamado Sultan premiado últimamente en la Esposicion de Puerto-Príncipe. Nació en mayo de 1854, tiene un cuarto de sangre de la raza inglesa de Durhan y tres cuartos de la criolla de Puerto-Príncipe mejorada por Guzman.

Las personas que gusten examinarlo pueden acudir á la quinta que el Sr. Calderon y Kessel posee en el paseo de Tacon.

Baile benéfico.—Han empezado á repartirse ya las papeletas para el que ha de tener lugar el dia 5 en la glorieta del Cerro á beneficio de la caritativa Asociacion Domiciliaria. Siendo para un objeto tan recomendable no dudamos que la sociedad habanera acudirá al llamamiento que á sus buenos sentimientos se hace.

Tres vistas.—Tenemos á la vista tres láminas litografiadas por el Sr. Laplante, autor de la hermosa obra que con el título de "Los Ingenios" se publica en esta ciudad. Las vistas citadas representan el paseo de Tacon, la plaza de toros y el interior del Gran Teatro en una noche de funcion. Nótanse en estas láminas el esmero y delicadeza de lápiz que distinguen las obras del escelente litógrafo Sr. Laplante, el cual con sus notables trabajos ha conseguido cimentar en la Habana una reputacion envidiable.

Buena idea.— En este concepto insertamos las siguientes líneas, con que nos favorece un comunicante:

Sr. Redactor de la Crónica del D. de la M.

Muy Sr. mio: Todos los dias ocurren sucesos desagradables entre personas que llevan á componer alhajas y otros objetos á los establecimientos y talleres de la misma clase y los dueños de estos, porque dejando aquellos sin recibir contraseña alguna apenas pasa algun tiempo empiezan las dificultades para encontrarlos y devolverlos, de donde resultan cuestiones que muy pequeñas al principio suelen agravarse considerablemente, colocándose en la mas triste posicion á personas respetables cuya falta, se reduce á haber obrado con una confianza ciega. ¿Qué inconveniente pueden tener dichos establecimientos y los de cualquiera otra clase en establecer las *contraseñas* que acrediten su responsabilidad con sus nombres y el número que corresponda al objeto recibido? En otras partes no solo dan esas seguridades sino que se llena una papeleta que tienen impresa, y que se entrega al individuo que lleva los objetos en cambio de estos."

Si pues á Vd. le parece justo y conveniente le ruego se sirva insertar las presentes líneas, lo que le agradecerá con otros muchos.—*A Q.*"

Música religiosa.—Se está ensayando bajo la direccion del entendido profesor D. Manuel Saumell la gran misa de Cherubini que debe cantarse, segun nos dicen, el domingo próximo en la iglesia de Santo Domingo. Esta notable composicion musical, estudiada con la mayor escrupulosidad, llamará sin duda la atencion de los amantes de la música sagrada y proporcionará un agradable rato á las personas que concurran á oirla.

En nuestro *Boletin* de la tarde hemos publicado lo que sigue:

Por el vapor Méjico hemos recibido periódicos de Veracruz hasta el 22 de setiembre próximo pasado y aun cuando no encierran gran novedad no faltan pormenores de algun interés. En efecto, como se traslusce de su contenido, el reclamo británico sobre los negocios de Barron cobra visos de gravedad, y el secretario de la legacion inglesa en Méjico ha suspendido sus relaciones con aquel gobierno.

El Congreso constituyente por escasa mayoría acordó restablecer en principio la constitucion de 1824, dando por trabajo inútil los 40 artículos del nuevo proyecto que iban discutidos. Este acuerdo favorecido por el ministerio, tiene muy incómodo al partido ultra-demócrata.

Aun cuando no faltan ciertas esperanzas de un arreglo con Vidaurri las hostilidades casi formales se hallan empeñadas entre las fuerzas de este caudillo y las de otros estados. Se notan además por donde quiera síntomas de desasosiego con varios chispazos de conspiraciones ó reales ó supuestas. En nuestro número de mañana daremos mas amplios pormenores.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

Santo del dia.—Los Santos Angeles Custodios.—En algunas iglesias se celebra hoy una festividad en honor de aquellos espíritus celestiales que Dios tiene destinados para guardia y custodia de los hombres, y con justa razon. Es justo en dedicar nuestros homenages y de nuestros obsequios no solo por el mérito que tienen en sí mismos en razon de su grandeza y escelencia sino tambien por el sumo cuidado con que velan en nuestra defensa y por lograr solícitud con que cuidan nuestros intereses. Atentos á nuestras necesidades y prontos siempre y espeditos por su misma naturaleza á socorrernos nada quieren sino nuestro bien, nada desean sino nuestra felicidad y ventura.

Tambien se menciona á los santos Leodegano, obispo, y Genino, hermanos, Eleuterio, soldado, Primo, Cirilo, Secundario, todos mr., Tomás, obispo, y Teófilo, monge y confs.

FIESTAS EL VIERNES.—*Misas solemnes.*—En Jesus María al Sacramento de 7 á 7 y media: En la Catedral la de Tercia á las 9 y cuarto y la primera de reconocimiento del presente mes á la hora de nona: en el Sagrario de dicho templo á las 7 y en el santuario de Regla de 7 y media á 8 al Sr. de la Buena Muerte: En el Santo Cristo al Sr. del Buen Viaje: En San Isidro al Sr. de la Salud, en San Felipe á Nra. Sra. de las Angustias: En Paula con renovacion y en San Juan de Dios á San Francisco de Paula las 7: En Guadalupe á Nra. Sra. de los Dolores de 7 y media á 8: En Santo Domingo y en San Francisco de esta, en el de Guanabacoa y en San Felipe la de la novena de 7 á ocho.

V. O. T. de San Francisco.—A las 5 de la tarde doctrina, vía-crucis y estacion al Smo. al oscurecer gran salve.

Al Sagrado Corazon de Jesus.—En Santa Catalina la misa solemne á las 6 y media: queda patente todo el dia el divinísimo: misas de hora de 9, 10, 11 y 12. En el Monserrate á las 8 la misa: durante ella estará de manifiesto S. D. M.

San Francisco.—De Guanabacoa santísima salve á la hora de costumbre.

Iglesia de la Compañía de Jesus (Belen).—Con motivo de la apertura del curso escolar de este real colegio S. E. Ilma. el Sr. Obispo diocesano celebra la misa del Espíritu Santo á las 7 y media.

Corte de María.—Dia 3 de octubre.—Corresponde visitar á Nra. Sra. de la Caridad del Cobre en Guadalupe, parroquia.

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD.

SAN JUAN DE DIOS.—HOMBRES.		
Existencia de enfermos el 30 de setiembre	179	192
Entrados durante dicho dia	13	
Salidos	7	9
Muertos	2	
Existencia en 1 de octubre por { De cirugía	84	183
la mañana { De medicina	99	
SAN FRANCISCO DE PAULA.—MUGERES		
Existencia de enfermas el 30 de setiembre	91	91
Entradas durante dicho dia	0	
Salidas	0	0
Muertas	0	
Existencia en 1 de octubre por la mañana		91

RASTRO DE GANADO MAYOR Y MENOR.

Ganados, precios y existencias en ambos rastros el dia 30 de setiembre.

GANADO BENEFICIADO.	NOVILLOS.	MASTECA.	CERDAS.	PESO. arrobas	PESO. lb	PRECIOS POR ARROBA EN REALES SENCILLOS.	EXISTEN PARA EL DIA 1º
Toros	103			16 29	..	20	
Bueyes	2			17	..	18	51
Primeros	23			173	15	21	
Crecios	111	29	85	336	17	10 12	1013
Cuartos	30			37	21	31 36	128
Totales	262	29	85	2231	3		1225

REMITIDOS.

SRES. REDACTORES DEL DIARIO DE LA MARINA.

Muy señores mios: Suplico á Vds. tengan la bondad de dar cabida á estas líneas en su apreciable periódico.—S. S. S. Q. S. M. B.—*Banspet.*

Teniendo que ocuparme de una observacion que se ha hecho contra la ejecucion de un cuarteto de Haydn en nuestras reuniones de música *clásica* no me parece fuera de propósito decir antes dos palabras sobre una de las cualidades mas difíciles de poseer en el arte.

ESTILO.

Estilo en la ejecucion musical es la espresion de las distintas pasiones y sentimientos del hombre segun el carácter particular de cada composicion. Se llama *grandioso* cuando espresando noblemente sentimientos mas ó menos elevados descuidando tal vez algun detalle por no descender á la materia el artista inspirado, que solo procura representar los impulsos que en su corazon engendra la elevacion de las frases con que se identifica, y *estilo pequeño* el de detalles cuidando accesorios aun á detrimento del *bello ideal*. Esto es el mas comun por la misma razon de ser mayor el número de las malas y mezquinas organizaciones.

No basta decir quiero ser artista: es menester haber nacido con ese don de la Divinidad. El auditorio que se entusiasma al oir á un grande artista un cuarteto de Haydn, ó de Beethoven, será compuesto de personas bien organizadas para la música, esto es, como organizacion pasiva; si el auditorio no comprende al artista su organizacion será mala y entonces como *no siente* la sublimidad del lenguaje solo verá la materia y tal vez llame tan solo su atencion algun pequeño accesorio, por ser lo que únicamente esté á su alcance, *no sintiendo lo principal*.

En la ejecucion de la *música clásica*, la mas rica, la mas bella, y fuente divina á que han acudido para inspirarse unos, para beber sorbientos de riquezas algunas otros, es necesario poner todo el cuidado posible para presentar todas las ideas en el órden mas inteligible para su interpretacion sin crear de ningun modo oportuna *una manera* pueril y ridícula propia de los tiempos primitivos. Al contrario el artista de *sentimiento*, el artista *eminente* debe desplegar todas sus facultades para elevar, conmover á sus oyentes con una palabra ó dar ponerse á la altura de las grandes obras á que da vida y colorido, espresando, por decirlo así, todas sus vivas emociones y suave líneas con toda la *pureza de estilo* de un Fidias ó un Praxiteles.

Tan solo con el fin laudable de que la Habana diese un gran paso por la vía del buen gusto coadyuvando á su progreso en un arte por cuya prosperidad se hace tan poco concebimos el proyecto varios amigos de reunirnos semanalmente para tocar música clásica. Hace cinco ó seis meses que sin interrupcion y con la mas íntima cordialidad en los tiernos amistosos *matinées* en casa de mi amigo el Sr. D. Félix Cruzet y Azna, persona ilustrada, y cuyo nombre tiene ya su lugar en la historia del fomento de la *música* en la Habana. Apesar de los conocimientos mas ó menos estensos en la *diccion* de unos y de otros, apesar del inmenso efecto que producimos siempre en nuestro auditorio, que aunque corto en número es escogido por lo mismo que asiste y escucha con la mocion debida á las obras maestras que la mayor parte de las veces bajo mi direccion procuramos bosquejar, parece *sin embargo que alguno por alarde de erudicion ó por otro* cualquier motivo, ha dicho que en una variacion sobre el himno austriaco de Haydn he faltado á la diccion musical *clásica, tocándola ritardando mas en vez de tocarla lisa y limpamente*.... Sepa ese señor que cuando se oye á un artista que la *sociedad aprueba* de todos los paises por donde ha *pasado y se ha dejado oir* la colocado á una buena altura se le escucha cuando menos para considerarle y no para criticarle *sin razon*, pues como dice Bilbao *la crítica es facil; solo el arte es difícil*.

En esa variacion se encuentra el primer violin solo con el segundo esto (el segundo violin *canta* el tema, *piano*, y mientras tanto va glosando el primer violin—Si se *dice* sin saltar el arco nunca es tan delicada su ejecucion, pues por lo mismo que *canta* el segundo violin el tema debe estarle *sonando* en primero. Además habrá visto ese sujeto (y si no lo ha visto puede verlo que sobre los tres primeros grupos de notas hay tres puntos sobre su inicion que dicen *tocar* ligeramente, tocando una nota de otra, y si se hace *grossierement*, esto es, de la manera ó casa y que está al alcance de todos los *pollinos de pelo y cerda*, llegarian momentos en esa variacion en que precisamente se habria de *soltar* por razon puramente física, como sucede entre otros, en el primer compás, en que hay un fa en la quinta línea y luego un re recto, pero en aquel tiempo no hay mas de sesenta pulsaciones por minuto en cada cuarto de segundo, y de pues mi en el cuarto espacio etc. Esto es, tomando las pulsaciones cronológicas en el diapason del instrumento. En cuanto á las notas ligadas que de vez en cuando se encuentran creo que las habrá visto *ligadas* si no es sordo.

Si creo con buen sentido que en tiempo de Haydn no se conocia ese golpe de arco que segun parece es nuevo para él se ha de creer que se escribian las cuartetas con las mismas indicaciones de arco nuestros, los artistas que podian, por permitacion ó talento que hoy tocados por artistas tambien de facultades.

Concluyo diciendo que los *solos cuarto á cuarto* que no se conocian entonces, eso es que llamamos *staccato perlé*, que es el de bajo y se ha de ejecutar con ambos, y el *tremolo* que es un ligerísimo de *legato*.—*Banspet.*

Habana 29 de setiembre de 1856.

SRES. REDACTORES DEL DIARIO DE LA MARINA.

Muy señores mios: Los agradeceré á ustedes se sirvan dar cabida en su apreciable periódico á estos cortos renglones en contestacion á un remitido inserto por D. Eduardo Laplante en su número del 27 de setiembre.

Las pocas veces que he escrito para el público lo he hecho con la verdad que hace es cualesquiera, fundándome siempre en hechos verídicos y dispuesto siempre á probar lo que he adelantado, como sucede en este caso: al efecto seré breve en mi contestacion.

El Sr. D. Eduardo Laplante trata de sorprender al público con sus palabras embozadas, pues no es cierto que el Sr. D. Leonardo Barañano se haya disgustado por la litografía de dos láminas de las vistas generales de la isla de Cuba: muy al contrario estaba dicho señor tan sumamente satisfecho de la ejecucion de las dichas obras que acababa de hacer para él que abonó con el mayor entusiasmo el importe de dichas planchas á la conclusion de cada una, y que queria comprometerme hacer otro contrato para sus demás vistas; pero yo, muy disgustado de los procedimientos del Sr. Barañano, me negué terminantemente á hacer ningun trabajo para él.

En segundo lugar son ciertas é los cargos que hace el Sr. Laplante para probarme su delicadeza con artistas en general y conmigo en particular, siendo de sentir que sus sentimientos artísticos le priven de criticar á sus colegas: pero hace perfectamente en esto caso, pues me seria muy difícil recordarle los elogios que él mismo me hizo delante de personas muy respetables hace pocos dias, y que le pondria en ridículo si intentase probar lo contrario. En fin por la parte que me toca y desde que conozco al Sr. Laplante nunca le dado á conocer mi opinion sobre sus obras litográficas, conformándome en calocarlas y juzgarlas á su justo valor.

Doy cuenta mucha felicidad en su empresa con su nuevo compañero mientras yo me ocupo con prontitud en la publicacion ya anunciada al público. Soy de ustedes señores redactores S. S. S. Q. S. M. B.—*Eugenio Bonvecchio.*

Sociedad artística y literaria de Colon.

La junta económica gubernativa de este Instituto, en sesion extraordinaria del dia de hoy acordó que para inteligencia y conocimiento de todos los Sres. socios se manifieste á los mismos que el Excmo. Sr. Capitan General Gobernador Superior Civil de esta Isla, con fecha 25 del actual, en el espediente instruido á consecuencia de la protesta de don Esteban Navea sobre nulidad de las elecciones, tuvo por conveniente desestimar en todos sus puntos la solicitud del referido Navea, y declarar válidas las enunciadas elecciones en los mismos términos que constan de la siguiente acta:—En la siempre fidelísima ciudad de la Habana á los diez y seis dias del mes de agosto del año de mil ochocientos cincuenta y seis, se reunieron en el salon de la Sociedad artística y literaria de Colon bajo la presidencia del Sr. conde de San Fernando, Alcalde ordinario de primera eleccion de esta ciudad, delegado al efecto por el Sr. Brigadier Gobernador político de la misma, los Sres. don Rafael R. Torices, don Ignacio Félix Escoto, don Fernando de Leon, don Ramon Llorente, don José Fernandez Fuster, don Esteban Navea, don Miguel Molina, don Guillermo de la Vega, don Bernabé Maydagan, don Luis Lopez Villaviciencio, don Joaquin de Pina y el infrascrito secretario al fin de que, constituyendo la junta electoral, procedieran á nombrar la junta económica gubernativa en propiedad conforme el reglamento de esta Sociedad, y habiéndose leido el oficio del espresado Sr. Brigadier Gobernador político, en que por sus muchas atenciones delegaba sus facultades en el enunciado Sr. Alcalde, y leida tambien el acta del dia siete del corriente en que consta el nombramiento de dicha junta electoral, se procedió á la eleccion por escrutinio secreto de su secretario *ad hoc*, que ha recaido en el infrascrito: despues de lo cual se dió principio á la votacion, en cédula separada y tambien por escrutinio secreto, para nombrar cada uno de los señores que habian de componer la citada junta económica gubernativa en propiedad, resultando electos: para presidente, por unanimidad de votos, el Sr. D. Rafael R. Torices: para primer vocal, tambien por unanimidad, el Sr. don Ignacio Félix Escoto: para segundo idem por mayoría de once votos, el Sr. don Antonio Veitia: para tesorero, por mayoría de nueve votos, el Sr. D. Fernando Leon: para secretario, por unanimidad, el Sr. don Eusebio L. Perez: para vice-presidente, tambien por unanimidad, el Sr. don Anastasio Carrillo y Arango: para primer vocal capitular, por unanimidad, el Sr. don Felipe Leonelo de Mesa: para segundo idem, tambien por unanimidad, el Sr. don Ramon Llorente: para vice-tesorero, por mayoría de diez votos, el Sr. don Francisco Pimentel: y para vice-secretario, por mayoría de nueve votos, el Sr. don José Valladares. Y habiéndose aprobado por S. Sria. dispuso que extendida el acta por duplicado, se eleve esta con oficio de atencion al Excmo. Sr. Capitan General, para los efectos consiguientes.—Terminado este acto se puso en pie don Esteban Navea y espuso que protestaba contra dicho acto, presentando un papel en que dijo constaba la protesta: y sin embargo de haberse manifestado por algunos señores de la junta que no podia protestar contra lo mismo en que habia convenido, insistió en que se le admitiese el mencionado papel, que el Sr. Alcalde presidente se le servido recoger para el uso que estime conveniente, firmando esta acta con el infrascrito secretario á reserva de la aprobacion de dicho Excmo. Sr. Capitan General.—El conde de San Fernando.—Eusebio L. Perez, secretario *ad hoc*. Habana 29 de setiembre de 1856.—Eusebio L. Perez.

3-1

Contaduría del Monte de Piedad.

El sábado 4 del presente mes se venderán en pública subasta las alhajas cumplidas desde 18 de agosto último hasta igual fecha de setiembre, segun la lista publicada en la Gaceta de hoy, y ahora se repite para conocimiento de los interesados y del público en general. Habana 1º de octubre de 1856.—Ferrer.

3-2

FAWCETT PRESTON &.Cº LIVERPOOL.

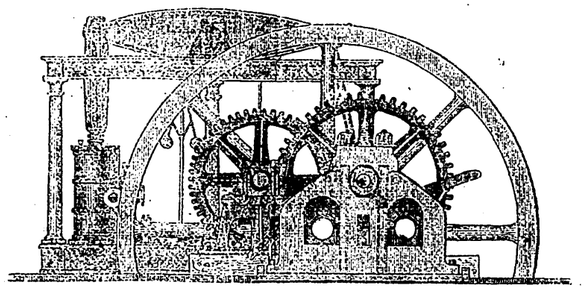

Mr. Chapman, se permite por el presente ofrecer á los numerosos amigos de los Sres. Fawcett, Preston y Cp., de Liverpool, sus espresivas gracias por el liberal apoyo, la cordial amistad y la acojida tan hospitalaria de que ha gozado desde que llegó á esta Isla. Hallándose la época ya demasiado avanzada para permitir á los Sres. Fawcett, Preston y Cp., el poder egecutar con el cuanto que tienen tan generalmente acreditado las órdenes de maquinaria para la zafra próxima, Mr. Chapman se permite llamar la atencion de los Sres. hacendados á las muchas ventajas que resultarian en mandar ya desde luego los pedidos para cualquiera clase de maquinaria para el año de 1857, con tanto mas motivo porque las máquinas grandes que hoy en el dia son de mas uso y conocidas como de mayor economía, requieren algo mas tiempo para su perfecta fabricacion.

Mr. Chapman invita á los señores hacendados para que se sirvan ecsaminar los planos de varias de estas grandes máquinas pedidas este año con sus mazas correspondientes de 31, 32, 30, 28 y 21 pulgadas de diámetro, que se hallan de manifiesto en la casa calle de la Amargura n. 2, agencia de los señores Fawcett, Preston y Cp., de Liverpool, Inglaterra. 6-27

LICEO DE LA HABANA.

Programa de las funciones que dará esta Sociedad en el mes actual.

Viernes 3.—Funcion dramática.
Idem 10.—Ejercicios artísticos y literario.
Idem 17.—Funcion dramática.
Idem 24.—Funcion dramática.
Idem 31.—Funcion dramática.

Lo que se participa á los Sres. socios para su debido conocimiento. Habana 1º de octubre de 1856.—*José Maria del Rio*, secretario.

EGERCITO DE ULTRAMAR en Cuba.

SUBINSPECCION GENERAL DE INFANTERIA Y CABALLERIA.

En cumplimiento á lo dispuesto por el Excmo. Sr. General Subinspector, se procederá á la adjudicacion en pública subasta, de las mantas de lana que sean necesarias para proveer los cuerpos de este egército, dependientes de esta Subinspeccion. Dicha subasta se verificará por pliegos cerrados, iguales al adjunto modelo, en la secretaría de esta dependencia sita en la plaza de Armas, casa llamada de la Intendencia, á las 12 del dia 8 del corriente mes, donde está espuesto al público el pliego de condiciones y tipo de los referidos artículos de manifiesto.

Modelo de la proposicion.

D. F. de T. que vive en la calle de T. n. T. se compromete á proveer las mantas de lana al precio de tanto cada una, sujetándose enteramente al tipo y pliego de condiciones que ha visto. Habana 1º de octubre de 1856.—El coronel secretario, Isidoro Vital. 3-2

TRIBUNALES.

Por disposicion del Sr. Juez de Hacienda y por ante el L. don Marcelino de Ailo, se ha mandado anunciar el inquilinato de la casa jardin situada en el barrio de San Salvador del Cerro, calle de San Rafael, acera del este, última casa en direccion de la calzada al norte, á fin de que el que quiera hacer postura á dicho inquilinato ocurra dentro del término de ocho dias á la escribanía del mismo, donde se pueden instruir. Habana y setiembre 27 de 1856.—L. Marcelino de Ailo. 3-30

AVISOS.

Don Camilo Gonzalez de Salazar,

PROFESOR MEDICO CIRUJANO,

subinspector general de sanidad de la sociedad de seguros de esclavos La Providencia, ha pasado su habitacion y su estudio á la calle de O-Reilly n. 26 entre las de la Habana y Compostela, en donde se ofrece á sus amigos y al público en todos los ramos concernientes á su facultad.—Consultas todos los dias de 1 á 3 de la tardegratis para los pobres.

Los partes de enfermedades de los esclavos asegurados en dicha sociedad Providencia, pueden remitirle á toda hora á su estudio, pues es de su cargo el recibir y entender en esos partes, de los que lleva el registro sanitario, así como tambien pasar á reconocer é inspeccionar los esclavos tanto en estado de salud como de enfermedad, previo aviso de sus dueños. 30-268

D. DOMINGO J. CARTAYA,

Doctor, médico cirujano de la facultad de París, é incorporado recientemente en esta Real Universidad, ofrece sus servicios al público y á sus amigos en todo los ramos de su profesion, con particularidad en las enfermedades de ojos y operaciones de partos.

Admite consultas de 1 á 3 de la tarde, en su morada, calle del Prado n. 112 6 ms-24S.

D. EUGENIO GONZALEZ,

PROFESOR MEDICO CIRUJANO.

Subdirector médico de la sociedad de seguros de esclavos «La Providencia,» tiene su habitacion calle de la Amargura n. 12, en donde recibe órdenes de sus amigos y del público en su facultad.

Los partes de los esclavos enfermos asegurados en dicha Sociedad que viven en (extramuros) barrios de Colon, San Lázaro, Salud, Monserrate, Punta, Villanueva etc. se le remitirán á su domicilio con la calle y número, nombre del dueño y del esclavo pues como tal subdirector es de su cargo tomar cuenta de ellos y visitarlos, así como hacer todos los reconocimientos que se deseen por los dueños para inscribirlos. 30-20

D. Pablo Sala y de la Cruz,

PROFESOR MEDICO CIRUJANO.

Subdirector médico de la sociedad de seguros de esclavos «La Providencia,» tiene su habitacion calle de las Virtudes n. 22, en donde recibe órdenes de sus amigos y del público en su facultad.

Los partes de los esclavos enfermos asegurados en dicha Sociedad que viven en (extramuros) barrios de Colon, San Lázaro, Salud, Monserrate, Punta, Villanueva etc. se le remitirán á su domicilio con la calle y número, nombre del dueño y del esclavo pues como tal subdirector es de su cargo tomar cuenta de ellos y visitarlos, así como hacer todos los reconocimientos que se deseen por los dueños para inscribirlos. 30-20

D. V. HERNANDEZ

Dr. en medicina y cirugía de la facultad de París, revalidado en la de la Habana, se ofrece al público y á sus amigos en la calle de San Ignacio n. 95 esquina á la de la Obra-pia.

Habiendo hecho en el discurso de su carrera médica en París, un estudio completo de las enfermedades en general y especialmente de las de los ojos y de las vías urinarias con los profesores Desmarres, Civiale y Caudmont, puede ofrecer sus servicios en estos ramos á las personas que deseen su asistencia.

Las horas de consulta serán de 1 á 3 de la tarde todos los dias. 30-38t.

D. A. APPIGNANI Y MARTORELL,

Ldo. en Medicina, cirugía y dentista,

se ofrece al público y á sus amigos en todo lo que corresponde á su facultad y con especialidad para las enfermedades venéreas, herpéticas, leucorreas ó flores blancas y escorbuticas de la boca, logrando las curaciones con mucha prontitud por un método sencillo como lo tiene acreditado por la práctica adquirida por mas de veinte años.

Recibe consultas todos los dias á todas horas.

Calle de Neptuno n. 50 al lado de la peletería que hace esquina á la del Aguila. 30-5 st

MADAMA JUANA ALINE DEMOY,

partera facultativa, ha trasladado su domicilio de la calle de Dragones n. 48 á la de San Rafael n. 35 entre Galeano y Aguila. 30-30 ag.

MADAMA MARIA FERDINAND,

partera francesa examinada por la facultad de medicina de Estrasburgo en Francia, é incorporada en la Real Universidad Literaria de esta ciudad, se ofrece respectivamente al público y en especial á las señoras que hubieren de necesitarla, á quienes ofrece la dina y prodiga asistencia que tiene acreditada en el desempeño de los mas lejos de su ministerio, ocudiendo con prontitud á donde se le llame á cualquiera hora del dia y de la noche: calle del Consulado n. 45, estramuros. 30-168t.

DR. COOPAT,

DENTISTA.

Participa al público haber mudado su estudio de la calle del Obispo n. 57 á la de la Amistad n. 109, entre las de San José y Cristina. 60-17Sbre

D. MIGUEL R. VIETA CIRUJANO DENTISTA

Antiguo y siempre conocido en la calle del Obispo n. 61 entre Villegas y Bernaza, se ofrece en su facultad á sus amigos y al público en general. Año-14 mzo.

AVISO NUEVO.

INTERESANTE AL PUBLICO.

En los altos de la tienda El Paquete, calle de la Habana n. 40 esquina á la de la Obra-pia.

Dr. Tinker, cirujano dentista, tiene el honor de informar al público, sus amigos y su numerosa clientela, la vuelta de los Estados-Unidos con un buen surtido de dientes y todos los adelantos en su arte y ofrece sus servicios con su acostumbrada finura, delicadeza y prontitud.

Las personas que no hayan sido bien operadas por otros dentistas en cualquiera parte del mundo, pueden alcanzar una prueba de habilidad del que habla.

El bálsamo de los Andes para destruir el caro que se forma sobre las muelas dejándolas frajas, las encias en su lugar y endurecer los dientes. El agua de las Pampas para refrescar la boca, es un poderoso estimulante y participa una fragancia agradable. Los polvos para limpiar los dientes dándoles una blancura esquisita. Espíritu para el dolor de muelas.

Puede ser consultado desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Sus precios no son altos. Estrae muelas á todas horas y para los pobres lo hará con mucha equidad.

Se vende oro batido por los dentistas, lo mas puro. 30-13S

CALLOS.

D. Luis Kalm, natural de Austria, hace presente al público que con motivo de haber estado mucho tiempo empleado en los principales hospitales de Viena, ofrece perfectamente curarlos con los mejores polvos y pomadas la curacion de los callos en los pies. Tiene un modo especial de sacarlos sin hacer sangre. Quita instantaneamente el dolor, permitiendo á los pacientes continuar en sus ocupaciones sin la menor molestia: vive en la calle del Obispo n. 5, frente á la plaza de Armas. 30-25 St.

ACADEMIA MERCANTIL DE D. GUSTAVO LACAZETTE

GARANTIZO LA ENSEÑANZA.

En esta academia, la mas antigua de la Habana, abierta en el año de 1840, y en la que tantos jóvenes han formado su educacion, unos para el comercio y otros para ser profesores, siguen abiertas las clases siguientes:

LETRA INGLESA.—Se reformará la mas mala letra en otra corrida y elegante, la mas apropósito para el comercio y para todos los asuntos de la vida privada, incluso la de encabezamientos, en 15 lecciones.

TENEDURIA DE LIBROS por partida doble y simple.—El método es teórico-práctico: los discípulos durante el curso llevarán los libros absolutamente como en una casa de comercio, y todo jóven que siga un curso con aplicacion podrá sin dificultad alguna hacerse cargo de llevar los libros de cualquiera casa que se le ofrezca por fuerte que sea.

ARITMÉTICA MERCANTIL.—Esta clase abra

Semana Santa.

El representante de la agencia de negocios Hispano Americana de los Sres. Lavallée hermanos y compañía de París, avisa al respetable clero y demás personas que tienen pedidos pendientes con él y que desean tener los efectos en su poder para la Semana Santa, que se sirvan pasar á la calle de la Merced n. 101 para terminarlos; pues no queda mas que el tiempo necesario para hacer venir de París, los efectos que desean para la época mencionada. En la misma casa está de manifiesto el rico muestrario de sedería, bordados, ahujas de oro y plata y cuanto concierne á nuestra santa Iglesia, á precios equitativos. 15-2

BAÑOS DE MAR.

Los Ellisons ya están á la disposicion del público. 4-2

La empresa de berlinas situada en la calle de la Amistad n. 89, que hasta ahora se conocio por de Carros y compañía continua desde 1º de octubre, Fernandez tien de berlinas de la calle de la Amistad n. 89. Lo que se anuncia al público á fin de que los que tengan que cobrar cantidades de esta empresa puedan pasar sus cuentas á este último nombre. 8-2

REAL COLEGIO
de S. Fernando y de la Union.

Calle de Compostela esquina á la de la Muralla.
LATIN Y DEMAS RAMOS ANEXOS AL EXAMEN DE ADMISION.

El director de este los Institutos avisa á los Sres. padres y encargados que deben examinar á sus hijos recomendados en la real Universidad, que para el tiempo del año vendiero estarán en aptitud de salir aquel acto, si dichos jóvenes se presentaran antes del 15 del que cursa á incorporarse en las clases establecidas con este objeto. Habana y octubre 1º de 1856.—El director, R. G. de Santa Marina. 6-2

LITOGRAFIA
DE SANTIAGO MARTIN Y MARTIN.
(SUCESOR DE MARQUIER)

Calle de Oficios n. 121, entre Mercaderes y Obrapia.

El nuevo dueño de este antiguo establecimiento hace presente al público que los trabajos que se ejecutan en su taller no dejaran nada que desear. La moderadad de los precios, el buen gusto, el esmero y la puntualidad responden del crédito de que goza la casa. 30-1oc.

MAQUINARIA.

Los que suscriben tienen el gusto de participar á sus amigos y á los consignatarios de todas partes de la isla, que siguen encontrando toda clase de maquinaria para ingenios y cafetales, tales como calderas, aparatos de gas &c. &c. Siendo tan conocida la superioridad de su maquinaria, por su hermosa y magnífica construccion, no tiene encomiadas sus proporciones, sinoa baratura y puntual cumplimiento de órdenes, será inútil dar una pormenorizada lista, y invitamos á los señores que quieran hacer pedidos ó adquirir informes, se sirvan dirigirse á nuestro escritorio, en donde podremos presentarles planos y precios de maquinas y aparatos de todas clases y dimensiones. Calle de los Oficios n. 7, escritorio de los Sres. Rocy y Blanco. 1-30-08

Sucursal de la Gaceta
DE LOS CAMINOS DE HIERRO DE MADRID.

Suscriciones á un mismo precio que en la Península. 30-2-8bre.

Se traspasa la conducta de un carruaje de alquiler propia para cualquier hombre que pueda atender bien á un servicio doméstico, por su buen carácter y conducta; en la Ganabacoa, calle de la Concepcion n. 32 impondrán. 1-2

Mme. Maria Coffé, sorbona llegada de Francia, participa á las señoras de esta ciudad que se hace cargo de tener, planchar y enrizar toda clase de puntas y encajes, quitando cualquiera clase de manchas que tengan, sin que les perjudique alguno y dejándolas tan brillantes como nuevas. Igualmente quita toda clase de manchas en la ropa, pasa, cambia, tiñe, cose, zurce y da tanto en casa y á precios módicos. Se ofrece.—Vive en la calle de la Amistad n. 151, casa de bolos. 1-2

TALLER DE INSTALACION
de cañerías para gas,
CALLE DE AGUIAR NUMERO 86, ENTRE OBISPO Y OBRAPIA.

Ano-1-2-2020

MAS BARATO
QUE TODOS,
EL ANTIMONOPOLISTA
DON GUILLERMO CALLAHAN.
Calle de Aguiar frente á S. Juan de Dios
SE COLOCAN CAÑERIAS DE GAS
A 5, 6 y 8 PARA ARRIBA LA VARA.
y se venden lámparas en proporcion.
Año-6-F.

COLEGIO MODELO

Calle de Neptuno entre las del Aguila y Amistad á m. AS.

La plan de enseñanza seguida en este establecimiento está dividido en primario y superior.

Para el mejor régimen de las tareas y órden establecido, el colegio está dividido en tres secciones: menores, medianos y mayores.

El método en toda la instruccion es objetivo.

RAMOS PRIMARIOS.—Religion, urbanidad, lectura práctica, escritura especial, aritmética, gramática castellana práctica, gramática española, geografía de la Isla, dibujo lineal.

RAMOS SUPERIORES.—Moral, ejercicio de ortología general, caligrafía ornamental, aritmética mercantil, idem superior Matemáticas, teneduría de libros por partida doble, gramática general, retórica y composicion, geografía universal idioma inglés, francés y latinidad, nociones generales de física y elementos de historia natural.

Las piezas de los dormitorios de los internos estarán abiertas á cualquiera hora que se desee para recrearse su morada.

Se admiten pupilos y medios que gozarán de horas libres y corriente, y estarán atendidos con el paternal cariño que distingue al director.—

Manuel Hernandez Aranda. 30-2-0

LA PREVISORA.
Compañía general Cubana
para el seguro mútuo de la vida de los ganados caballar, mular y vacuno.

La junta de gobierno en sesion de 23 del corriente acordó entre otros particulares, convocar á junta general extraordinaria para tratar de asuntos del mayor interes de la compañía, y habiendo tenido á bien el jueves 2 de octubre á las 6 de la tarde en la última de la direccion general calzada de Galiano n. 44, se suplica por este medio á todos los Sres. sócios su asistencia personal ó por poder en la referida oficina, ó á domicilio. Habana y setiembre 28 de 1856.—El director general, Juan de la Torre. 2-2

LA TUTELAR.
Compañía general española
DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Es casi favorecido el incremento que cada dia toma esta institucion contando hoy con un capital suscrito de 10,500,000$ representado por 20,952 suscritores, que recomiendan indudablemente vista la primera liquidacion que se efectuará el año próximo venidero, segun circular publicada en los boletines administrativos, la que se servirán tener presente los señores suscritores á quienes corresponda perder las utilidades del primer quinquenio, presentando su póliza en tiempo oportuno.

Los señores suscritores que hayan mudado de domicilio se servirán dar aviso en las oficinas de *La Tutelar*, establecida en la Calzada de Galiano n. 54. Sujetándose en caso contrario á la circular dirigida con boletin n. 22 del 10 de marzo del corriente año. Igualmente los que no hayan pagado sus anualidades vencidas se dan á verificarlo á dichas oficinas, pues de no hacerlo quedarán sujetos á los perjuicios que les resulte.

En una seccion facilitan prospectos y todos los documentos necesarios á los personas que deseen asegurarse en esta benéfica institucion. 30-31Ag.

LOS QUE SUSCRIBEN buen saber al público y á sus relaciones en particular, que han cesado de corresponder á Matanzas y en Nueva-York de la Empresa de Estafetas ó Espreso de los Sres. P. C. Bellido y cp., y que desde esta fecha han pasado á serlo de la conocida y acreditada Empresa de los Sres. Carrington y cp., en dichas plazas: suplicando á las personas que como agentes nos han dispensado su especial proteccion para hacer sus pedidos y remisiones á nuestras respectivas residencias, se dignen dirigirse en lo sucesivo al escritorio de los Sres. Carrington y cp., Habana calle de Tacon n. 884. Matanzas octubre 1º de 1856.—Juan Bellido de Luna, agente en Matanzas.—Francisco Bellido de Luna, agente en Nueva-York. 6-2

SE TRASPASAN las contratas de dos isleños, una excelente servicial de mano y otra cocinera, muy humildes y trabajadoras: calle de la Industria n. 124. 4-2

Las empresas de omnibus de la capital al Cerro y de este á Marianao, participan al respetable público que desde el dia 1º de octubre saldrá el primer coche por la mañana del Cerro á la Habana á las 5½ y de Marianao al Cerro á las 5½; lo que se pone en conocimiento del público para general inteligencia. 8-2

EL MONSERRATE,
SITO A LAS PUERTAS DEL MISMO NOMBRE.

Reformado completamente este ESTABLO ofrece al público en alquiler para uso particular y con arreglo á una moderada tarifa elegantes quitrines y tilburis de todas clases y buenos caballos de sillas. Se hacen ajustes de todas especies á precios convencionales, y en cuanto á buen servicio el público notará bien pronto el esmero con que se procura.

MONSERRATE LIVERY-STABLES.—Opposite the Monserrate Gates, between O-Reilly and Obispo streets.—Superior Cuban and American carriages and Saddle horses to let.

ECURIES DE MONSERRATE.—En face de la barriere de Monserrate.—Voitures de Remise et Chéveaux à louer

Ha desaparecido de la casa de su patrono el asiático Loy, de oficio vendedor de loza y cristales, edad 28 años, estatura regular, nada con licencia de su patrono don Antonio Freites, se sabe frecuenta por el pueblo de Regla; en la calle de San Rafael n. 47 gratificarán al que lo presente haciendo responsable á los daños y perjuicios al que lo abrigue. 4-2

Ha desaparecido de la casa de su patrono el asiático Lion, de oficio vendedor de loza y cristales, edad 28 años, estatura regular, cara ancha y boca grande, trasladó con licencia de su patrono don Antonio Freites, se sabe pernocta en el pueblo de Regla: en la calle de San Rafael número 47 gratificarán al que lo entregue haciendo responsable de daños y perjuicios al que lo abrigue. 4-2

SOLICITUDES.

Un jóven Peninsular con 16 años de practica en mayordomías de ingenio y administracion de cristales, desea colocarse en una de estas plazas ó bien de cobrador ó otro destino en esta ciudad para lo cual se halla apto: impondrán calle de Compostela n. 30. 1-2

Los acreedores á la testamentaria de D. José M. de Guereduaga se sirvan pasar al escritorio de D. Juan Escauriza para percibir el dividendo correspondiente á la última liquidacion. 8-2

Un cocinero general, asiático, desea colocarse en casa particular de soltero ó buen cocinero y ajuste: impondrán en la calle del Teniente Rey n. 73. 4-2

Se compran hilas en todas cantidades en la botica de los Angeles, calle de S. Miguel n. 8. En la misma se halla el acreditado licor de Blakeley, que antes se expendia en la del Cristo. 4-2

Comprar una negra criandera, que sepa lavar y cocinar, para servir á una señora sola: calle del Campanario Viejo n. 112 entre Dragones y Real de la Salud. 4-2

En la calle de San Nicolás n. 25, esquina á la de las Animas se toma en alquiler una criandera que sea sana, con buena leche y sin cria y que tenga personas que abonen de su conducta. 4-2

Comprar dos ó tres casas en cualquier punto de estramuros, con tal que el precio de cada una no pase de 1200 á 1500$: calle del Cabmar n. 87. 3-2

Un buen carpintero que se haga cargo de hacer por contrata un trabajo en esta ciudad: calle de los Oficios n. 50. 3-2

Don Ramon, hijo de D. Santiago Luis y de Dª Francisca Trujillo, natural de Tenerife, del partido de las Rosas de Palo Blanco, solicita á su hermano José Juan en la calle nueva del Cristo n. 22 (Habana). Se tiene por noticia que trabaja dicho José Juan en casa de don Tomás Suarez Pena, pero se ignora donde vive este señor. 4-2

Un hombre de mediana edad desea una colocacion de portero ó cocinero de una corta familia, sabe escribir y tiene personas que lo abonen: calle del Aguila n. 147, entre Cristina y Zanja. 4-2

Para ingenio, cafetal ó potrero se ofrece un buen agricultor y que sabe el gobierno de esclavos: el que quiera emplearlo puede solicitarlo en la calle de las Animas n. 107 que darán razon. 4-2

Una criandera de 1 á 7 meses de parida á leche entera se solicita: calle de la Amistad n. 95. 4-2

A los señores hacendados. Un sugeto desea colocarse de administrador y maquinista en un ingenio, teniendo persona que abone su conducta y su trabajo no admite: calle del Aguila n. 64 impondrán. 6-1

Un portero que sea de mediana edad, sepa escribir y presente informes que garanticen el cumplido desempeño de su plaza: calle del Prado n. 96. 4-1

Una negra que sea buena cocinera á la francesa y lavandera, y sea además formal, para dos personas: calle de la Habana n. 13, lorería "La Coincha Blanca." 6-1

Un jóven peninsular acostumbrado en el país desea una colocacion de segundo mayordomo de un ingenio ó cosa particular ó de portero de un almacen, tiene personas que respondan de su conducta, y sabe leer, escribir y contar: darán razon estramuros calle del Cuartillo n. 85 1-1

Una señora sola, española ó francesa, de 35 á 40 años, pues, para aya ó maestra de unas niñas fuera de esta capital. La que reuna informes satisfactorios y persona que la abonen ocurra á la calle de la Amargura n. 76. 27 ag.

Se toman en alquiler calceros que sean de pacejas en el establo del Monserrate, frente á las puertas del mismo nombre y en el Sigo, plazuela de San Juan de Dios.

Dos hombres blancos solicitan colocacion: uno para mayoral de ingenio, y otro para mayordomo, tienen personas que abonen por su conducta: calzada del Monte núm. 214 de 6 á 10 impondran. 5-24

Alquilar negros sueltos ó en partidas: la compañía de caminos de hierro de la Habana. 10-28

A la persona que embarcó en el berg. esp. de San María, con destino á Cádiz, una caja de zarzaparilla rotulada al Sr. conde de Santa Colonna: plaza de San Francisco, Romero y Alcisneiros. 6-27

Una mulata ó negra jóven que sea excelente costurera, peinadora y criada de mano de señora, y un negro excelente calesero y general cocinero, ambos sanos y sin tachas: calle de la Habana núm. 57 entre Teniente-Rey y Muralla. 6-27

Tomar en alquiler á una buena cocinera en la calzada real del Cerro última casa de pilares de mampostería frente á la última bodega. 15-26

Un buen alambiquero y tonelero, inteligente en tintorios, desea colocarse para cualquiera punto de la Isla: puede hacerse cargo en la misma finca donde se coloque de los trabajos de calderería ó herrería, componer ó montar un aparato tanto en la parte de calderería como alembil, por haber asistido varios en la Isla. Darán razon en la calle de Tacon, fonda Los dos amigos, ó en el Puente de Chavez n. 268. 6-28

Un administrador de ingenio que por espacio de algunos años ha desempeñado dicho ramo, desea encontrar uno de lo mismo, dando los informes y garantías que se necesitan de su inteligencia: calzada de San Lázaro n. 26 darán razon. 6-2

Comprar un negro general cocinero y calesero, que sea jóven y de las mas cualidades: calle de la Muralla núm. 40. 4-28

Se compran negros de ambos sexos cualquiera que puedan ser sus defectos con tal que sean útiles para el trabajo: calzada del Monte n. 261 pasada la pila del Horcon, de 6 á 8 de la mañana, y en la escribanía mayor de Real Hacienda de 10 á 1 de la tarde. 6-28

Comprar una negra jóven sana y sin tachas, general lavandera, planchadora y cocinera; se prefiere que sea de nacion: en la calle de Dragones n. 104 impondrá. 8-1

A D. Newton A. Vivians, natural de Hull en Inglaterra para un asunto que le interesa: en el escritorio de P. E. Schibiez y C2. calle de Cuba n. 147. 2-1

Uno ó dos cuartos en una casa decente, con asistencia, para un hombre solo, situada en estramuros: calle de San Nicolás n. 126 impondrán. 5-1

A don Jacobo Jesurun natural de Curazao, para entregarle una carta que le interesa: calle de los Oficios n. 7. 4-1

A los padres de familia.

Un sugeto de estado casado é irreprensible conducta, teniendo algunas horas desocupadas, desea emplearlas en dar lecciones en casas particulares á niños de ambos sexos, de religion, escritura española é inglesa, aritmética, gramatica, y otros ramos que constituyan su educacion: como asimismo el dibujo y violin; congratulándose que las personas que le dispensen su confianza quedarán complacidas de su moralidad y buen comportamiento: vive calle del Sol n. 53 cuadra de las Cruzilnas. 15-19

Uno ó dos caballos ó yeguas grandes, con preferencia del país, maestros de coches: se solicita en el Establo de Monserrate.

El miliciano de la compañía de pardos de Bayamo Victoriano Rodriguez, se presentará en la calle del Aguila n. 204, ó en la de Aguiar n. 37, al Sr. Teniente coronel don Inocencio de las Peñas, para un asunto que le interesa. 4-2

Comprar una negra general lavandera, planchadora y regular cocinera: y otra criada de mano, que entienda de costura, ambas sanas y sin tachas: calle de la Obrapia n. 94. 4-30

Se compran criados de ambos sexos, desde 8 hasta 20 años, sin intervencion de tercera persona: calle de Jesus Maria n. 10 esquina á la de San Ignacio. 30-30S

Comprar un mostrador decente y de buen uso, como de 4 va. Calle del Egido n. 74 frente á la puerta del Arsenal intinamuros. 4-30

Una jóven natural de Canarias, que tiene personas que abonen su conducta, desea acomodarse para manejar un niño, cuidar una señora ó el manejo de una casa: calle de Cervantes n. 173 informarán. 4-28

Se suplica á la Sra. cunada de don N. Camoyan, de Cádiz, que llegó á esta en el último correo de la Península, se sirva remitir á don Luis Roche, empleado del camino de hierro de la Habana, un bultito que le entregó la Sra. de Friplard y tuvo la bondad de hacerse cargo de él para entregarlo al espresado Roche. 3-30

Comprar un negro de 16 á 19 años, y que sea ágil, robusto, sano y sin tachas: calle de la Obra-pia núm. 91. 4-30

1000 pesos se dan á un premio moderado por 5 años sin cobrar los intereses hasta aquella fecha: librería de Wilson, calle de Mercaderes n. 89. 8-30

Una costurera general y que sepa cortar vestidos: calle de Cuba n. 116. 4-28

Muchachos de 12 á 13 años para aprendices de encuadernador en la de la Habana n. 47 entre Amargura y Lamparilla. 16-29

Comprar dos casas por valor de 10,000$ ó una sola por la cantidad espresada, pero que tengan lo circunstancia de estar situadas en las céntrico de intra ó estramuros: en la calle de Luz n. 11 de 9 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde tratarán. 15-21

Se desea comprar dos casas en buen punto de estramuros y que tenga comodidades para una familia, que su valor sea de 5 á 6,000$; tambien se hace negocio comprada en puerto darán razon en la bodega calle de Neptuno esquina al Campanario Viejo por otro nombre Maurique. 4-28

Desea colocarse de cochero un jóven peninsular, de 22 años de edad, ha ejercido dicho oficio en las principales ciudades de España como 8 años, tiene quien acredite su conducta y honradez, como lo mismo por su oficio: informarán en el cafe venta de la Merced, el portero. 4-28

Tomar en alquiler un negro para cargar un tiro pañado de un jóven: en la misma casa se vende un piano inglés de pierna de calzon de excelentes voces, una prensa de mano, unos relojes de pared y tinas litografiadas de todos colores á un peso el mil para fletear cajones de tabaco: calle de la Concordia n. 26, quincallería. 4-30

Comprar una casa en la calle de O-Reilly cuyo valor no pase de 800$, ó dos de cuatro mil en buen punto de esta ciudad: en la calle de O-Reilly n. 86 impondran. 4-30

ESCLAVOS PROFUGOS.

Fugó de la casa de su amo el dia 17 del corriente la negra Rosario, de nacion lucumí, es alta, gorda y viste muy alinadamente, le faltan los dientes de la mandíbula inferior, tiene cicatrices de ventosas en el brazo derecho, viste túnico de muselina rosada y manta dieciocha, tiene la cara redonda, y si la presienta se fatiga: se gratificará con una onza de oro al que la entregue en el almacen de muebles La Flor de Milan, calle de la Habana n. 180, y se hará responsable á daños y perjuicios al que la abrigue. 15-20

Ha fugado de la casa de su amo el negro Ramon, de nacion lucumí, ganzá, de oficio vendedor de loza, estatura regular, trabado, color pelo, picanazado de viruelas, adivinando que lleva diecinueve de edad, es de su amo Antonio Freite, que queda nada y de ningun valor: darán razon en la calle de San Rafael n. 47, donde se abonará la captura. 4-30

Ha fugado desde el 22 de setiembre de la estancia del Paraiso, por otro nombre de las Colmenas, partido de Buenavista, Jurisdiccion de Guanabacoa, un negro adivinado Luis, de nacion lucumí, de edad de 30 á 40 años, de estatura regular, delgado, con el dedo gordo del pie derecho torcido para dentro y manco del indice de la mano derecha: la persona que lo entregue ó dé razon de su paradero será gratificada á mas de la captura, bien en la estancia ó en Guanabacoa, calle de la Concepcion, esquina á la de la Division, n. 30, y el que lo abrigue será responsable á los daños y perjuicios. 6-30

Ha fugado de la casa de su amo el negro José Maria, congo, vendedor de loza, estatura regular, trabado, color pricto, picanazado de viruelas, mirada chata, edad 40 años: en la calle de San Rafael n. 47, darán una onza de oro por la captura haciendo responsable á daños y perjuicios al que la abrigare. 10-25

Ha fugado de la casa de su amo, calle Ancha de Jesus Maria, n. 16, la negra Dolores, conga, como de 40 años, baja de cuerpo y cargada en cuntras, tiene un hijo en la calle de San Nicolás y otro por los sitios de Peñalver: se gratificará con una onza de oro al que la presente ó de noticias ciertas de su paradero. 15-27 Set.

Ha fugado el 15 de setiembre el negro José Francisco Medina, de nacion mina, lleva licencia de su amo para ganar jornal, lo han visto en Regla y en los estamentos inmediatos y que pueda trabajando, es de estatura regular, cargado de espaldas, cerrado de barbas, picanazado de viruelas, con una nube en el ojo izquierdo, le faltan algunos dientes, va vestido de colete blanco, es muy ladino y se expresa á estilo marino: calle de la Estrella n. 24, se abonará la captura y se hace responsable á daños y perjuicios al que lo abrigue. 3-1

El negro criollo Cárlos, de estatura elevada, cara ancha, habla media lengua, pantalon pajizo, es calesero, falta desde el 19 del presente; se gratificará al que lo entregue en la calle de los Cuartelos, n. 13, siendo responsable el que lo abrigue: tambien tiene una señal en el centro de la cabeza. 3-1

PERDIDAS.

Se ha estraviado el 27 del actual de 8 á 9 de la mañana un sobre con cuentas y papeles sin valor: se gratificará á la persona que lo entregue en la calle del Obispo n. 40 ó en el café del paradero de los ómnibus del Cerro. 4-28

El dia 23 del corriente como á las 7 de la noche, se dejó olvidado en un carruaje de alquiler al parecer en el paradero de Villanueva, un libro que solo contiene recibos impresos útil solamente á los dueños de la Empresa á que pertenece: se suplica á la persona que lo hubiese encontrado lo devuelva en la calle de Mercaderes n. 8 que se gratificará. 4-28

La persona que se hubiese hallado un papel desde la calle de la Muralla núm. 60 hasta la puerta de Santo Domingo, y que contiene la firma de Matias Bermudez y otras, sírvase entregarlo en la calle de la Muralla n. 60, fonda la Paulina, que será gratificada. 4-2

Se ha estraviado el octavo de billete n. 11201 del sorteo ordinario n. 570 de la Real Lotería. La persona que lo hubiese encontrado se servirá entregarlo en la tienda de ropa La Perera calle de la Muralla esquina á la de Villegas será gratificado generosamente. 4-2

Se ha estraviado un reloj de oro de dos tapas, teniendo el nombre y apellido de su dueño grabado sobre el guarda-polvo: se suplica al que lo haya encontrado se sirva presentarlo en la, calle de S. Ignacio n. 116, donde será gratificado. 8-30

Se ha perdido el 16 de octubre un billete número 8328, fólio 11: en la calzada del Monte n. 51 darán razon. 5-30

Se ha estraviado de la casa calle de San Isidro núm. 83, entre Damas y Cuba, una perrita galga color de ante: se gratificará con un duhlon de á cuatro al que la entregue en dicha casa. 4-30

ALQUILERES.

UNA general lavandera, planchadora, cocinera y costurera en 17$ mensuales. Calle del Prado n. 29. 6-2

UN NEGRO regular cocinero, en 15$ al mes: calle de Mercaderes n. 89, altos de la papelería de Wilson. 4-30

UNA ESTANCIA de caballeria y cordeles, de buena tierra, situada en Guasabacoa: en el paseo de Tacon quinta conocida por de Morales impondrán. En la misma se venden tres carretones de tumba y eje de hierro, muy baratos. 8-1

UNA MULATA buena lavandera y planchadora, ó bien para cocinera, en 12$: calzada del Monte n. 160, entre las de las Figuras y el Carmen. 1-1

UNA NEGRA de 16 años, buena servicial, cariñosa para los niños y muy fiel, en 10$ al mes: calle del Indio, cuadra de la Peña Blanca, n. 14, informarán. 4-1

UNA FAMOSA negra general lavandera y planchadora de lo mejor, se dará barata porque se lleva consigo una hija que tiene que no da que hacer: calle de Lagunas n. 15 entre San Nicolás y Manrique. 4-30

UNA NEGRA buena cocinera, regular lavandera, de buena conducta. Se vende un caballo de escelente marcha y paso, muy manso y de 7 cuartas: calzada de la Reina n. 46. 4-30

UNA NEGRA jóven, como de 24 años, propia para cuidar niños, sabe peinar y vestir señoras, regular costurera y muy agil para el servicio de una casa, en 14$ al mes: calle de Chacon n. 194. 4-30

UNA NEGRA criolla de 19 años, criandera, co diez dias de parida, muy sana y de buena y abundante leche: calle del Empedrado n. 78. 3-30

UNA lavandera y cocinera: en la calle de la Amistad número 126 darán razon. 4-30

UNA ESCELENTE negra de nacion, muy buena lavandera y planchadora y de inmejorable conducta: calle de la Lamparilla n. 53. 4-30

UNA NEGRA buena lavandera, planchadora, de escelentes cualidades, muy cariñosa con los niños y de toda confianza para cuidar una casa, en 17$: calle del Teniente Rey n. 29. 3-30

VARIOS CRIADOS: entre ellos un escelente y general cocinero y calesero de una, dos y tres bestias, muy humilde, jóven, sano y de arrogante presencia, en 25$ al mes. Una criandera, criada de toda confianza, muy humilde, jóven, sana, robusta, de buena y abundante leche, acostumbrada ya al manejo y crianza de dos niños á la vez: tiene 3½ meses de parida y se alquila con su hermosa cria en 17$ al mes. Otra negra de regular edad, escelente cocinera y muy apropósito para el manejo de niños por estar acostumbrada á ello y por la escesiva aficion que les tiene, en 17$ al mes. Por último una preciosa mulatica de 7 á 8 años, muy gracioso, humilde y simpática, propia para el manejo de niños y el servicio de la mano: calle del Campanario n. 19, primera cuadra entrando por la calzada de San Lázaro.

NOTA. Si al alquilar de la moriza le conviniere tomar tambien una hija de estado de 7 años para ayuda en el manejo de los niños se le dará una mucha proporcion con tal de no separarla de su madre.

OTRA. Todos estos criados son nacidos y educados en una poblacion de campo, recientemente avecindados en esta, no dudando su dueño responder de la moralidad y buen servicio de todos ellos. 4-30

UN PARDO buen cocinero y repostero y una negra buena lavandera y planchadora: calle de los Oficios n. 53. 4-28

UNA buena lavandera y planchadora, en 17$ al mes, pero con la condicion de que no la han de mandar á la calle: calle de Cuba n. 118. 4-28

POSESIONES ALTAS ventiladas y espaciosas con balcon á la calle, con asistencia ó sin ella, teniendo ademas caballeriza y un hermoso zaguan para poner carruajes: calle de Neptuno n. 12 impondrán. 4-28

UNA MULATA de 13 años con principios de cocina y buena criada de mano: en la misma se vende un negro robusto y jóven propio el campo: calle de San Miguel n. 48. 4-2

UNA NEGRA costurera y general criada de mano, muy lista para el servicio doméstico, muy fiel y humilde para el manejo de niños: calzada del Horcon n. 235. 5-2

UNA NEGRA jóven, regular lavandera y planchadora, muy agil para el servicio de manos, propia para cuantos quieran aplicarla, sana y sin tachas: calzada de Galeano n. 124 entre la casa de altos que está junto al puente y un tren de caballos. 4-2

LA CASA calle del Consulado n. 57 cerca de la Punta muy fresca, con salas y entrada de carruage, 4 hermosos cuartos de azotea, con su escalera para tender la ropa, cocina, cebadiriza etc. no va y se alcada: en la sastrería de frente esta la llave y en la calle de Compostela n. 59 entre Muralla y Sol vive su dueño. 10-23

PARA principios de octubre se alquila en Jesus del Monte una hermosa casa situada frente al paradero de los omnibus con muchas comodidades, jardin, columnas de cantería &c. &c. En el taller de la Punta frente á la cárcel impondrán. 4-28

UNA NEGRA cocinera, regular lavandera y planchadora, á propósito para una corta familia, en 14$: calle de la Bomba n. 16. 4-28

UN CALESERO general, jóven, humilde y de buenas circunstancias, por su honradez: impondrán calle de la Salud n. 91, es útil para el servicio no mano. 4-2

UN NEGRITO como de 16 años, propio para cargar un cubierto ó una canasta de pan: calle de Paula n. 77 impondrán. 4-2

UN NEGRITO de 11 años, de mucha disposicion para servir á la mano, propio para paje: calle del Prado n. 13 impondrán. 4-2

UN ESCELENTE calesero de una y dos bestias, y buen cocinero: calle de Compostela n. 24 frente al torno de Santa Catalina informarán. 3-2

UNA NEGRA de 18 años, criada de mano, mas que regular cocinera, muy apropósito para niños en 12$ pero con la condicion de no salir á la calle: en la del Obispo núm. 61 impondrán. 4-2

UNA NEGRA criolla de campo, de 20 á 21 años, criandera, de mas de un mes de parida, sana y de buena y abundante leche: calle de Dragones núm. 68 impondrán. 3-2

VENTA DE FINCAS.

La casa calle de la Perseverancia n. 31, de mampostería y azotea, con sala, comedor y tres aposentos, letrina, cocina y un gran adjivo en el patio: impondrán en la platería La Corona de Oro, calle de la Muralla n. 11. 12-27

Cinco casas de madera y teja, con terreno propio, situadas en la calzada de Jesus del Monte, cuatro en la esquina de Zanja Dulce y Maloa, contiguas á la otra acera izquierda. De su ajuste tratarán sus dueños en la calzada del Monte frente á Marte y Belona casa n. 73. 15-28

Un solar compuesto de 521½ varas planas, con sus arrimos menos el del fondo, y fábricas de madera en el que se encuentran, situado en la calle del Aguila n. 301, parajo que titulan de Tallapiedra. Donde se encuentra una lechería, propio para este efecto ó almacen de carbon por su inmediacion al mar y ahorro de conducciones: calle de la Merced n. 35. 11

UTILIDAD Y RECREO.

Un jardin muy pintoresco en un punto elevado con vistas muy alegres, domina la ciudad frente á la brisa por la que es bañado constantemente, con casa de vivienda, dos solares poblados con unos de 2000 cepas finas y toda clase de frutales escogidos, una cundra de la calzada del Monte calle de San Francisco barrio de Atares n. 34 dos antes de la esquina de Tejas impondrán.—Además una infinidad de rosales de la mejor que se conoce, como tambien árboles frutales del pais y entre ellos una porcion de rezaz de la mejor clase y muy crecidos, todo con mucha equidad como lo verán los que se tomen la molestia de verlo. 3-1

En el partido de Guanabo á una legua de ese pueblo y 4 de Guanabacoa, se vende un potrero compuesto de 10 caballerias de tierra de buena calidad para cuanto quieran aplicarlas, 2 de estas de monte bueno para carbon, tienen como 400 palmas reales que empiezan ahora á dar fruto, están cercadas de piedra por todos sus linderos menos el del Norte por linderar con unos mangiares que llegan almar, en los cuales se hace tambien carbon: por el Sur lindan con el potrero del Sr. don Joaquin Pedroso: por el naciente con el de don Sebastian Bello, y por el poniente con terrenos de don Martin de Justiz. Tiene un pozo bastantemente de 3 varas de profundidad, sus fábricas aunque de bajareque son muy regulares: es de muy facil y cómoda adquisicion por tener 3896$ de imposicion á saber: 2640 á favor de la T. O. de S. Francisco; 500 de la capellania que fundó Anastasia de la Paz: se da de reconocimiento del comprador los impuestos en 2000$ libres al contado, recibiéndose dicha cantidad tambien en reses vacunas: es demasiado barato y solo por no tener los brazos necesarios para asistirlo se vende, pues con ellos seria muy productivo: darán razon en Guanabacoa calle Real n. 15. 4-30

La casa n. 111 calle de Compostela, de mampostería y azotea, en muy buen punto y con bastantes comodidades: en la calle de la Habana n. 91 darán razon. 3-2

Una casa de mampostería y azotea con escelentes maderas de cedro; tiene sala, tres cuartos, comedor y patio; muy sólida, situada en buen punto del barrio de Colon: en la calle de Gervasio n. 53 impondrán. 4-30

La casa calle de los Oficios n. 12, contigua á la del Escribano, pertenece al señor Conde de O-Reilly, se encuentra en 10,000$ libres para el vendedor: en la calle del Teniente-Rey n. 78 informarán. 8-30

TEJAR. Se vende uno de seis caballerias de tierra y sus fábricas en buen estado, con 5 negros baratos y á plazos, y si dan buenas garantías sin contados: calle de Neptuno, n. 25. 6-30

DE ESCLAVOS.

Una negrita con principios de baten y plancha, cocina un ordinario y entiende algo de costura, sin responder por ser costumbre del dia: calle de las Virtudes n. 111 darán razon. 8-25

Un negro cocinero, de campo: otro bambico de campo, pero que ha trabajado en ingenios, se venden baratos: calle de Paula n. 77. 4-30

Una negra como de 40 años de edad, criolla, sana y sin tachas, escelente lavandera y planchadora, y muy buena cocinera, propia para una casa donde hayan otros criados por su buen juicio y gobierno: á la cual se le puede encargar el cuidado de todos, para cubrir una necesidad se dará en 650$ libres para el vendedor: estramuros calle de San Juan n. 58 impondrán. 3-30

Una hermosa y robusta negra parida de 20 dias, y propia para criandera por su buena y abundante leche, escelente lavandera y planchadora, regular costurera, en 900$ libres para el vendedor juntamente con su cria, sana y sin tachas: calzada de Galeano frente á la iglesia del Monserrate casa conocida por el jardin de la Marquesa impondrán. 3-30

Una negra escelente lavandera y planchadora y regular cocinera, de 21 años: calle de Cuba, número 2, entre Tejadillo y Chacon. 4-1

Un arrogante negro de 21 años, general cocinero y calesero de una bestia y servicial á la mano: calle de San Ignacio esquina á la de Obrapia, almacen de víveres. 5-1

Una negra escelente cocinera y mas que regular lavandera y planchadora, de escelentes cualidades muy fiel y humilde, sana y sin tachas pero sin accion á redhibitoria: calle del Prado n. 112. En la misma se vende un piano propio para aprender, en tres onzas. 4-1

Un negro criollo como de 25 años de edad, sano y sin tachas, escelente tabaquero, en precio módico: en la calle de las Virtudes n. 19 tratarán de su ajuste y se halla el sierro. 3-1

Dos negras, una lavandera, planchadora y cocinera, y otra de otra lavandera, planchadora, cocinera y costurera, coartada en 450$ y un derecho, ó tambien un negrito como de 2 años en venta real en 200$ con un derecho, y todos tres libres para el vendedor, otorgándose la escritura al estilo del dia: calle de la Maloja n. 101 por la mañana hasta las 9 y por la tarde desde las 3 en adelante. 4-1

Una negra conga, general lavandera, planchadora y cocinera, en 24 onzas españolas libres para el vendedor: calle del Tejadillo n. 51. 4-1

Dos negros de escelentes condiciones, uno buen tabaquero no millar y menudeo y el otro mas que regular tonelero: calle de la Reina n. 121. 4-2

En Guanabacoa calle Real tienda de ropas la Sanatoria de Cuba, Puerto Rico y por la Academia Nacional de Medicina y Cirujia de Cádiz como superior al Rob de Lafecteur y á todas las preparaciones de zarzaparilla conocidas hasta el dia.

El gran Crédito que goza este Rob, así en la isla como en el extranjero para las enfermedades de la piel y demas humorales, por las curas prodigiosas que con él se han obtenido, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público. Tenemos en nuestro poder testimonios de varios Sres. haciendados que lo han usado en sus fincas con los resultados mas brillantes.—Vendese en la botica de San José y en casi todas las boticas de la Habana y de la Isla. Las personas que deseen consultar á su autor pueden dejar órdenes en la botica de San José 6 en su morada, calzada de la Reina núm. 72. 30-2 oc.

HARINA: Se vende á precios cómodos: calle de la Reina núm. 123. 10-2

En casa de los Sres. Morison y Cp. calle de Mercaderes n. 83, se vende Agua de Colonia superior legítima de Fn Farina, champaña y vino del Rhin, en cajas surtidas, clavos de zinc y planchas de todos los números y avios para Ingenios. 30-2-0

UN PIANO INGLES de 6½ octavas, muy barato: en la calle de las Animas n. 89. 1-2

Aceitunas sevillanas en botijas, de superior calidad á 2 rs. una para realizar una partida y tamándolas todas se hará una rebaja considerable. Vino Lanuco en garrafones á 38